

MONSEÑOR FELIX GAINZA R.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta

2023

MEMORIA ANUAL





MI COOPERATIVA **(HIMO A LA COOPERATIVA GAINZA R.L.)**

Letra: Hugo Reyes
Música y Arreglos: Mario Torrejón

Hermanos cooperativistas
de la Gainza sin igual
que unidos siempre venceremos
al gran reto nacional

Ahorrar es nuestro lema
por un futuro mejor
viva siempre mi cooperativa
la mejor de todo el sud

Amarillo y verde será
el color de la unidad
defendiendo en todo momento
la Gainza es hermandad

20
23



2023

INDICE

Contenido

1 INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

14 INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

18 INFORME DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

20 INFORME DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

22 INFORME DEL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

24 INFORME DEL COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA

25 INFORME DEL INSPECTOR DE VIGILANCIA

29 INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

32 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

35 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

40 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

71 DATOS ESTADÍSTICOS

75 REGLAMENTO DE DEBATES

MARCO ESTRATÉGICO

VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES





INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

I. ANTECEDENTES:

El Cooperativismo surge de la historia de nuestra cultura originaria campesina a través del AYNI, la MINKA, el PASANAKU y otros que son originarios de nuestras culturas ancestrales.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, desarrollan sus actividades de intermediación financiera de acuerdo con la Ley N° 393 Ley de Servicios Financieros, Ley N° 356 Ley General de Cooperativas y la Recopilación de Normas Para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, tienen su marco filosófico y jurídico en la Ley General de Cooperativas, la misma que en esencia y está inspirada en los principios universales del cooperativismo, las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas se encuentra reguladas, y fiscalizadas por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI".

II. INFORME GENERAL DE LA COOPERATIVA:

A convocatoria de Monseñor Félix Gainza Wilde, y con la asistencia de 53 socios(as) e invitados, se instala la primera asamblea el 6 de julio de 1968; y en reconocimiento al padre Bartolomé Hatar, nace con el Nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN BARTOLOME" Ltda.

Ha obtenido la personería jurídica, mediante Resolución N° 00809 de fecha 27 de noviembre de 1968.

En reconocimiento a la labor realizada por Monseñor Félix Gainza Wilde, se tramita el cambio de nombre de la Cooperativa.

Este cambio de nombre se oficializa mediante Resolución N° 01361 del 27 de febrero de 1973, Cooperativa de Ahorro y Crédito "Monseñor Félix Gainza" Ltda.

En fecha 8 de junio del 2000 la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI", extiende la Licencia de Funcionamiento N° 012/2000 constituyéndose este acontecimiento legal en una garantía importante para las y los socios (os) ahorristas y/o consumidores financieros de la Cooperativa.

Que luego de la aprobación del Estatuto Orgánico, en primera instancia por el Consejo de Administración, posteriormente por la Asamblea Extraordinaria en fecha 10 de mayo de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI" en fecha 14 de mayo dicta la Resolución ASFI/730/2018, por que dispone la no objeción a las modificaciones efectuadas al Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza Ltda.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 356 Ley General de Cooperativas del 11 de abril de 2013, la Cooperativa modificó su Estatuto adoptando el nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L., obtuvo nueva Licencia de Funcionamiento ASFI/11/2020 de fecha 09 de julio de 2020, según Resolución Administrativa ASFI/318/2020 de fecha 09 de julio de 2020, con personería Jurídica No. 00809, con NIT 1023861027, otorgado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI".

III. OBJETIVO:

En el marco de las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo establecidas en el Título I, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la "ASFI" y el Código de Gobierno Corporativo de la Cooperativa, los integrantes del Comité de Gobierno Corporativo informan el cumplimiento de los lineamientos internos de Gobierno Corporativo y de las disposiciones establecidas en las citadas Directrices de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI",

revelando así la situación de la Cooperativa en materia de Gobierno Corporativo.

Asimismo, el presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer a las socias y socios de la Cooperativa la conformación de la estructura de la Cooperativa, para así entender de forma amplia y completa la manera de gobierno que existe en la misma.

El Gobierno Corporativo ha venido a convertirse en indicador clave para una buena gestión y responsabilidad social para la Cooperativa, donde las funciones de administración y fiscalización permitan una toma de decisiones con un adecuado nivel de comprensión y entendimiento.

Este informe es complemento de todos los reglamentos, políticas y procedimientos emitidos por la Cooperativa, en aplicación con la normativa en la cual está sujeta.

IV. IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO:

Desde la gestión 2013 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L., ha implementado formalmente las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, habiendo adoptado un modelo de Gobierno Corporativo debido a la importancia que reviste esta temática para las entidades financieras, por lo que en el presente informe se detallan los órganos, instrumentos y demás normativa de Gobierno Corporativo, adoptados por la Cooperativa para la consolidación de las buenas prácticas y principios contenidos tanto en la Ley N° 393 Ley de Servicios Financieros como en la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI".

Asimismo, conscientes de la importancia que reviste el Gobierno Corporativo para las entidades financieras, en el presente informe se detallan los órganos, instrumentos y demás normativa de Gobierno Corporativo, adoptado por la Cooperativa para la consolidación de las buenas prácticas y principios contenidos tanto en la Ley No. 393 Ley de Servicios Financieros como en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI".

V. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA GESTIÓN 2022:

Respecto a la gestión 2022 y en cumplimiento a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Presidente del Comité de Gobierno Corporativo ha presentado el Informe de Gobierno Corporativo de la Gestión 2022, al Consejo de Administración mismo que fue aprobado por el Consejo Administración, así mismo ha sido presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI", **mediante nota C.G. N° 038/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, presentada en fecha 16 de febrero de 2023 esto según el cargo de recepción R-37679, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI"**.

VI. INSTRUMENTOS DE GOBIERNO CORPORATIVO:

Los instrumentos establecidos para generar cultura de buen Gobierno Corporativo en la Cooperativa están alineados a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI"; estos instrumentos lo componen:

No.	Instrumento	Resolución de Asamblea General Ordinaria de Socios	Última aprobación por la Asamblea General de Socios.
a)	Código de Gobierno Corporativo	007/2023	31 de marzo de 2023
b)	Reglamento Interno de Gobierno Corporativo	007/2023	31 de marzo de 2023
c)	Código de Ética Institucional	007/2023	31 de marzo de 2023

Los elementos de Gobierno Corporativo aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración, en fecha 27 de febrero de 2023, fueron puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 31 de marzo de 2023, instancia que aprobó y puso en vigencia.



La aplicación de estos instrumentos en el Gobierno Corporativo tiene el objetivo de mitigar la exposición de la Cooperativa a riesgos tales como el de Gobierno Corporativo, de Reputación y de Cumplimiento, contribuyendo de manera determinante en la consecución de los resultados y objetivos estratégicos de la Cooperativa.

Estos instrumentos coadyuvan a las labores realizadas por los órganos del Gobierno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L., siendo ellos:

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y CONSEJO DE VIGILANCIA.**
- **COMITÉS DE:** Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Tecnología de la Información, de Seguridad Física, de Responsabilidad Social Empresarial, de Cumplimiento, y Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional.

VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS INSTANCIAS DIRECTIVAS Y LA ALTA GERENCIA:

De conformidad a lo regulado en las disposiciones aplicables, la estructura organizativa de las instancias Directivas y la Alta Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L., tiene estatuido como régimen de Gobierno, Administración y Fiscalización interna los siguientes órganos:

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Instancia ejecutiva, que debe cumplir con las políticas y decisiones internas aprobadas por las asambleas de asociadas y asociados, ejerce la representación de la Cooperativa, en los términos fijados por el Estatuto Orgánico, Ley N° 356 Ley General de Cooperativas y Ley N° 393 Ley de Servicios Financieros.
- CONSEJO DE VIGILANCIA:** Es la instancia de control y fiscalización, vela porque el Consejo de Administración y las asociadas y asociados cumplan con la normativa vigente, el Estatuto Orgánico y sus reglamentos internos.
- INSPECTOR DE VIGILANCIA:** Tiene la responsabilidad personal e indelegable, de realizar funciones de fiscalización permanente de la administración de la Cooperativa, sin intervenir en la gestión administrativa.

El Consejo de Administración está compuesto por los siguientes socios(as) elegidos en Asamblea General Ordinaria de Socios conforme al Estatuto Orgánico de la Cooperativa:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Lic. Agustín Muruchi Aramayo
Vice-Presidente	Abogado Javier Santos Farfán Laime
Secretaria	Prof. Elba Nélica Burgoa Avilés
Vocal	Prof. Ramiro Mayorga Basilio
Vocal	Prof. José Poma Villca
Vocal	Prof. Marco A. Lozano Ugarte
Vocal	Ing. Marcelo E. Poquechoque Arenas
Suplente	Abogado Wilfredo Montecinos
Suplente	Abogada Rosse Mary I. Sanchez Bedoya
Total	7 Titulares y 2 suplentes

El Consejo de Administración está integrado por 7 siete miembros titulares y 2 dos suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria de Socios, según el Art. 50 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa.

El Consejo de Vigilancia está compuesto por los siguientes socios(as) elegidos en Asamblea General Ordinaria de Socios conforme al Estatuto Orgánico de la Cooperativa:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Omar Sandro Aucapiña Montecinos
Secretario	Juan Vizcarra Romero.
Vocal	Ing. Mario Luis Ventura Calla.
Suplente	Abogada Vilma Acha Romero.
Suplente	Egresada Miriam R. Aramayo Coro
Total	3 titulares y 2 suplente

El Consejo de Vigilancia estará integrado por 3 tres miembros titulares y 2 dos suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria de Socios, esto según el Art. 65 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa.

ALTA GERENCIA: Gerente General y Sub Gerentes o instancias equivalentes que conforman el plantel ejecutivo de la entidad supervisada, la Alta Gerencia en la Cooperativa está conformada por:

- **Gerente General:** funcionario ejecutivo de más alto nivel de la Cooperativa, de cuya marcha es responsable ante el Consejo de Administración.
- **Sub Gerente de Productos y Servicios:** funcionario(a) que planifica dirige, coordina y controla el crecimiento sano y sostenido de las colocaciones y captaciones, así como de otros servicios adicionales que brinda la Cooperativa en oficina central como en sus dos agencias.
- **Sub Gerente de Operaciones y Recursos Humanos:** Funcionario que en base a la información integral, debe planificar, dirigir coordinar y controlar la actividad operativa de la Cooperativa.
- **Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Riesgos:** Tiene la responsabilidad de administrar la gestión integral de riesgo, mediante su identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de los mismos a las instancias pertinentes de manera oportuna mediante la alerta temprana.
- **Auditor Interno:** Funcionario que realiza una actividad independiente y objetiva de control eficiente, aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Cooperativa, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, contribuyendo así al logro de los objetivos de la Cooperativa.
- **Asesor Legal:** funcionario que guía y asesora las actividades ordinarias y especiales de la Cooperativa, para asegurar la máxima protección de los derechos legales y mantener sus operaciones dentro de los límites previstos por Ley.

VIII. COMITÉS DE LA COOPERATIVA:

En el marco de la normativa vigente, el Consejo de Administración estableció comités de apoyo para el mejor cumplimiento de sus funciones, estos comités están conformados por las y los Consejeros del Consejo de Administración con presencia de Ejecutivos y Funcionarios designados por el Gerente General en función de la especialidad.



En cuanto a las principales reglas de organización y funcionamiento de los Comités, estas son las siguientes:

- La convocatoria a reuniones de los Comités será realizada por el funcionario secretario designado al efecto en la norma de creación del Comité.
- Las reuniones se celebrarán en la fecha establecida en la convocatoria y según el orden del día.
- Los acuerdos que adopten los Comités serán plasmados en las Actas a elaborarse, las cuales deberán ser custodiadas por el Secretario del Comité.
- Las actas deberán ser suscritas y rubricadas por todos los asistentes sea su presencia en sala.
- La Cooperativa en cumplimiento a normativa legal regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera "ASFI" tiene conformado los siguientes comités:

COMITÉS	PROPOSITO	MIEMBROS	PERIODICIDAD DE REUNIONES
GOBIERNO CORPORATIVO	Tiene como propósito de evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos básicos de buen gobierno corporativo establecidos en la Libro 3°, Título I, Capítulo II, Sección 2 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a efecto del trabajo que debe desarrollar ésta instancia, solicitará al Comité de Gestión Integral de Riesgos copia de los informes que éste dirige al Directorio, referidos a la exposición a los diferentes tipos de riesgos.	Está conformado por un miembro del Consejo de Administración, que será quien lo presida, como instancia relacionada con el cumplimiento de códigos o reglamentos inc. a) del Estatuto Orgánico, el Gerente General, y un miembro del Tribunal de Honor, como instancia, relacionada con el manejo de conflictos.	Los tipos de sesiones que este comité celebrara son: Ordinarias: A celebrarse cuatrimestralmente. Extraordinarias: A celebrarse según los requerimientos de las necesidades.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Tiene como propósito de gestionar todos los riesgos al que está expuesta la Cooperativa como entidad de intermediación financiera.	Está integrado al menos por un miembro del Consejo de Administración, que será quien lo presida, el Gerente General y la Sub Gerencia de la Unidad de Gestión de Riesgos.	Los tipos de sesiones que este Comité celebrara son: Ordinarias: A celebrarse mensualmente. Extraordinarias: A celebrarse según los requerimientos de las necesidades
SEGURIDAD FÍSICA	Tiene como propósito de analizar y evaluar situaciones de riesgo de vulneración a los sistemas de seguridad física, que permita identificar, monitorear, controlar y mitigar en forma preventiva o correctiva, impidiendo y/o neutralizando los riesgos a incidentes de seguridad física y sus consecuencias, así como las medidas preventivas y correctivas que debe poner en consideración del Consejo de Administración para su aprobación.	Estará conformado por: 1 Director del Consejo de Administración, Gerencia General, Subgerencia de Operaciones & RRHH, Subgerencia de Productos & Servicios, Sub Gerencia de la Unidad de Gestión de Riesgos, con derecho a voz y voto y el Oficial de Seguridad con derecho a voz, cuyas carteras son: un Presidente, un Secretario y Vocales Titulares.	Los tipos de sesiones que este Comité celebrara son: -Ordinarias: A celebrarse mensualmente. -Extraordinarias: A celebrarse según los requerimientos de las necesidades

<p>TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN</p>	<p>Tiene como propósito el de establecer las políticas, procedimientos y prioridades para la administración de información y gestión de los recursos de tecnología de la información.</p> <p>Dar seguimiento a los proyectos que en materia de informática permitan la adecuada aplicación y aprovechamiento de esta tecnología en el desarrollo de módulos o rutinas, para mejorar la calidad de los servicios que se prestan.</p>	<p>Está conformado por: 1 Director del Consejo de Administración, Gerencia General, Subgerencia de Operaciones & RRHH, Subgerencia de Productos & Servicios, Administrador De Tecnología De La Información, Asistente de Tecnología de la Información y Sub Gerencia de Gestión de Riesgos, con derecho a voz y a voto.</p>	<p>Los tipos de sesiones que este Comité celebrara son:</p> <p>-Ordinarias: A celebrarse mensualmente.</p> <p>-Extraordinarias: A celebrarse según los requerimientos de las necesidades</p>
<p>R.S.E.</p>	<p>Tiene como propósito de gestionar la Responsabilidad Social Empresarial de la Cooperativa que debe estar relacionada con la cultura organizacional orientada hacia una gestión socialmente responsable, que incorpore aspectos económicos, sociales y medioambientales.</p>	<p>Está conformado por: 1 Director del Consejo de Administración, Gerencia General, Subgerencia de Operaciones & RRHH, Subgerencia de Productos & Servicios, Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Responsable de RSE y Función Social</p>	<p>Los tipos de sesiones que este Comité celebrara son:</p> <p>-Ordinarias: A celebrarse mensualmente.</p> <p>-Extraordinarias: A celebrarse según los requerimientos de las necesidades</p>
<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>El presente Manual tiene por objeto de contar con un instrumento que permita normar el desempeño de los miembros del Comité de Cumplimiento respecto a su organización, sus funciones y responsabilidades, referidos a la prevención de la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva [LGI/FT y FPADM] dentro de nuestra entidad.</p>	<p>El Comité de Cumplimiento debe depender del Consejo de Administración y estará conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Un Miembro designado por el Consejo de Administración (Presidente); b) Gerente General (Vicepresidente); c) Funcionario Responsable ante la UIF, actuara como Secretario. d) Sub Gerente de Gestión de Riesgos (Vocal) e) Sub Gerente de Operaciones y Recursos Humanos (Vocal) f) Sub Gerente de Productos y Servicios (Vocal) g) Asesor Legal (Vocal) 	<p>Los tipos de sesiones que este Comité celebrara son:</p> <p>-Ordinarias: A celebrarse mensualmente.</p> <p>-Extraordinarias: A celebrarse según los requerimientos de las necesidades</p>



IX. ESTRUCTURA Y PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ IMPLEMENTADO POR LA ENTIDAD SUPERVISADA, QUE NO SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI:

En el marco de las atribuciones establecidas en el Estatuto de la Cooperativa en el Artículo 53 numeral 11, el Consejo de Administración puede “Conformar y disolver Comités y Comisiones específicas que sean convenientes para una mejor administración de la Cooperativa”; en este sentido, el Comité creado en la Cooperativa es el Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Se tiene implementado el reglamento del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento a políticas internas.

Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional:

- ✦ **Fecha de Creación:** Este comité fue conformado en la gestión 2012, y es reestructurado anualmente en la primera reunión después de la asamblea anual de socios y posesión del nuevo directorio.
- ✦ **Reglas de organización y funcionamiento:** Reglamento del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✦ **Miembros del Comité:** El Comité está estructurado por un Presidente, un Secretario, un Vocal designado por la parte empleadora, un Vocal designado por los funcionarios, dos Vocales suplentes uno de la parte empleadora y uno de parte de los funcionarios.

X. Funciones principales del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional:

- ▲ Cumplir y hacer cumplir en la Cooperativa la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar, normas vigentes en la materia, así como también las disposiciones técnicas del Comité Mixto.
- ▲ Informarse permanentemente sobre las condiciones de los ambientes de trabajo, el funcionamiento y conservación de los implementos de protección personal y otros referentes a la Higiene, Seguridad Ocupacional en el trabajo.
- ▲ Conocer y analizar las causas de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que ocurran en la empresa, proponiendo posibles soluciones técnicas.
- ▲ Velar que todos los trabajadores reciban mínimamente instrucción y orientación adecuada en el campo de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ▲ Presentar los informes trimestrales de las reuniones a la D.G.S.I. en los cuales deberán indicar el grado de cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones legales o acuerdos a los que se hubiesen llegado.

Periodicidad de reuniones: Las reuniones ordinarias de este comité se efectúa en forma mensual y extraordinaria cuando se requiera a convocatoria del presidente y cada tercera reunión se considera reunión trimestral.

XI. TEMAS TRATADOS Y REALIZADAS POR EL COMITÉ MIXTO DE HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y BIENESTAR, GESTIÓN 2023.

Los temas tratados y realizados por el Comité Mixto de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar, son las que se detallan a continuación y tienen directa relación con la higiene y seguridad ocupacional en el lugar de la faena.

1. Se efectuó la dotación de medicamentos a los botiquines de primeros auxilios.
2. Se realizó la inspección y equipamiento de los botiquines de primeros auxilios ubicados en diferentes ambientes de la institución, junto al Inspector de Trabajo de la Jefatura Regional de Trabajo de Villazón, en oportunidad de la Inspección Técnica Laboral.
3. Se realizó la inspección de los baños para uso de los funcionarios, de manera independiente y junto al Inspector de Trabajo de la Jefatura Regional de Trabajo en oportunidad de la Inspección Técnica Laboral.
4. Durante la gestión 2023, ocurrió un accidente de trabajo que fue reportado y no se reportaron enfermedades profesionales.

XII. CREACIÓN DE UNA INSTANCIA INTERNA (TRIBUNAL DE HONOR):

Informar que en fecha 31 de marzo de 2017, se instauró dentro de la estructura de Gobierno Corporativo, una instancia interna Tribunal de Honor:

- ▲ El Tribunal de Honor es el órgano disciplinario de la Cooperativa, con jurisdicción y competencia para procesar y juzgar en primera instancia a los Socios, Consejeros, ex Consejeros, Miembros del Comité Electoral y otros miembros de Comités conformados por mandato de la Asamblea o por resolución del Consejo de Administración, por faltas, infracciones y/o actos dolosos y por negligencia manifiesta en el ejercicio de sus funciones, conforme a las normas, facultades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Cooperativas, disposiciones del Banco Central de Bolivia, la Ley de Servicios Financieros, Decretos Reglamentarios, disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Estatuto, el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, otras normas internas de la Cooperativa y disposiciones legales sobre la materia.
- ▲ El Tribunal de Honor tendrá además competencia para actuar como instancia de conciliación previa en el caso de conflictos suscitados entre Socios, entre Consejos y de éstos con los Socios(as); como también conciliar controversias internas que afecten la gobernabilidad.
- ▲ Este Tribunal tendrá competencia a partir de la convocatoria del Consejo de Administración y/o Vigilancia, así como por denuncias debidamente fundamentadas de Consejeros, ex Consejeros y Socios(as) durante el tiempo que dure el tratamiento emergente de la denuncia, el mismo que estará sujeto a plazos de acuerdo a reglamentación.
- ▲ El Tribunal de Honor, además debe resolver las controversias suscitadas en la aplicación del código de ética de la Cooperativa.
- ▲ En caso de que algún miembro del Tribunal de Honor se involucre en la comisión de faltas, infracciones o incumplimiento a la normativa, se convocará al suplente en el orden correspondiente de acuerdo al número de votos obtenido.

En la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 31 de marzo de 2023, se eligió a los integrantes del Tribunal de Honor y esta conformado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Abogada Carla Aliaga.
Secretario	Prof. Isaac Romero.
Vocal titular	Ing. Gabi Churquina.
Vocal suplente	Sr. Cristóbal Ruiz.
Vocal suplente	Sr. Anastasio Flores.

XIII. DETALLE DE CÓDIGOS, REGLAMENTOS, POLÍTICAS U OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON GOBIERNO CORPORATIVO:

La Cooperativa como entidad supervisada en la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo, cuenta con los siguientes documentos que fueron aprobadas por el Directorio en primera instancia y ratificadas en Asamblea Ordinaria de socios en la gestión 2023, celebrado el 31 de marzo de 2023, todo dentro del marco establecido en el Libro 1°, Título I, Capítulo III, Sección 10, Art. 5 de la Recopilación de Normas Para Servicios Financieros:

- **Código de Gobierno Corporativo.**
- **Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.**
- **Código de Ética Institucional.**

La Cooperativa para la implementación de las buenas prácticas de un buen gobierno corporativo cuenta



con políticas que favorecen las conductas éticas, y tienen relación con el Gobierno Corporativo y son:

- ▲ **Política de Reclutamiento:** Esta política permite conquistar y mantener personas en la organización, para que trabajen y den el máximo de sí mismas, con actitud positiva, favorable, eficiente, eficaz y sin discriminación alguna.
- ▲ **Política de Retribución:** Esta política persigue ofrecer un sistema de retribución que permita atraer retener y motivar a los socios y socias para que estos ejerzan las funciones de consejeros y por otro lado a los funcionarios más calificados a fin de que puedan cumplir sus objetivos estratégicos de la institución dentro del marco de crecimiento competitivo en que desarrollan su actividad.
- ▲ **Política para el manejo y resolución de conflictos:** La Cooperativa para el manejo y resolución de conflictos de interés se regirá a los establecido en el Código de Ética Institucional, que establece los lineamientos de la actividad de directivos y funcionarios de la Cooperativa y está dirigido su actuación en el ámbito de la intermediación financiera.
- ▲ **Política de revelación de información:** Los directores y funcionarios están obligados a mantener en reserva la información de los socios y clientes, dicha información podrá ser utiliza con fines exclusivamente relacionados con las actividades de intermediación financiera, además que rige el principio de confidencialidad, responsabilidad, y transparencia en la información.
- ▲ **Política de interacción y cooperación entre los diferentes grupos de interés:** Esta política se basa en la transparencia y ejecución de la actividad según las condiciones razonables de mercado, atendiendo a las características, de volumen y demás circunstancias relevantes que tendría en cuenta una persona u organización no vinculada a la entidad en un régimen de libre competencia.
- ▲ **Política para la sucesión de la alta gerencia:** En todos los casos de sucesión de ejecutivos, se deberá dar cumplimiento estricto en cuanto a plazos de interinato y remuneración que prescribe la Ley General de Trabajo y normativa conexas.
- ▲ **Política para la contratación del personal de la unidad de Auditoría Interna:** Es función y atribución del Consejo de Vigilancia solicitar la contratación o remoción del personal de la Unidad de Auditoría Interna.
- ▲ **Política para aprobar estructura:** Instrumentos o nuevos productos financieros, con el objeto de cubrir el requerimiento de productos y servicios financieros de socios y clientes asume una política para aprobar estructuras, instrumentos o nuevos productos financieros, basadas en las necesidades y acorde con la normativa vigente.
- ▲ **Política para el uso de activos de la Cooperativa:** El uso de los activos debe ser autorizado por el Consejo de Administración y este uso debe ser responsable, eficiente, y eficaz bajo el principio de velar por los intereses de la institución.
- ▲ **Política que determina los medios para alcanzar los objetivos y para supervisar el cumplimiento de la practicas de un buen gobierno:** Los Consejos de Administración y Vigilancia, los directores individualmente y la alta gerencia, debe orientar sus actuaciones en el marco del código de ética, el código de gobierno corporativo y su reglamentación, además de la evaluación de prácticas y desempeño del Gobierno corporativo, como los mecanismos para verificar el cumplimiento.

El Consejo de Administración, aprobó los procedimientos, para la implementación de las buenas prácticas de un buen gobierno corporativo a las políticas descritas y señaladas precedentemente mismas que favorecen las conductas éticas, y tienen relación con el Gobierno Corporativo y son:

- ✍ Manual de Procedimientos a la Política de Reclutamiento.
- ✍ Manual de Procedimientos a la Política de Retribución.
- ✍ Manual de Procedimientos a Política para el manejo y resolución de conflictos.
- ✍ Manual de Procedimiento a Política de revelación de información.
- ✍ Manual de Procedimientos a Política de interacción y cooperación entre los diferentes grupos de interés.

- Manual de Procedimientos a la Política para la sucesión de la alta gerencia.
- Manual de Procedimientos a la Política para la contratación del personal de la unidad de Auditoría Interna.
- Manual de Procedimientos a la Política para aprobar estructuras.
- Manual de Procedimiento a la Política para el uso de activos de la Cooperativa.
- Manual de Procedimientos a la Política que determina los medios para alcanzar los objetivos y para supervisar el cumplimiento de las prácticas de un buen gobierno.

Atendiendo a su naturaleza, tamaño, experiencia y vocación, la Cooperativa pretende ser reconocida como una Entidad cercana, socialmente responsable, respetuosa con los principios y valores éticos de la sociedad a la que pertenece, y comprometida con el entorno social y económico con el que interactúa, para ello el Consejo de Administración aprobó la actualización del:

- **CÓDIGO DE CONDUCTA:** El Código de Conducta de la Cooperativa, se basa en los valores fundamentales de respeto a las socias(os) y clientes, de desarrollo personal y profesional, de gestión activa de la diversidad, de igualdad de oportunidades, de objetividad profesional y de protección de los derechos esenciales, pretende ser un instrumento de referencia en el ámbito de los principios y valores de naturaleza ética que son inherentes a la propia actividad de intermediación financiera de la Cooperativa.

Y tiene por objeto establecer estándares de conducta y sanas prácticas que deben ser aplicados por los directores y funcionarios, en las relaciones con los socios, socias y consumidores financieros en el marco del respeto de sus derechos.

Cabe indicar que en la gestión 2023, el Consejo de Administración ha cumplido con la revisión de este marco normativo actualizado de acuerdo a modificaciones normativas tanto internas como aquellas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI", estando acordes a la naturaleza y tamaño de la Cooperativa y la complejidad de sus operaciones.

XIV. PLAN ESTRATÉGICO:

En reunión ordinaria de Consejo de Administración realizada el día lunes 31 de enero de 2019 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 como documento formal que establece los objetivos cuantitativos y cualitativos y principales líneas de acción alineados a la misión y visión de la Cooperativa, incluyendo entre otros aspectos:

- ❖ Misión, Visión, Valores Corporativos.
- ❖ Lineamientos estratégicos.
- ❖ El mapa estratégico y los objetivos estratégicos
- ❖ La Matriz de planificación con sus indicadores y actividades estratégicas
- ❖ Balance social [Función social de los servicios financieros]

XV. DETALLE DE INCUMPLIMIENTOS OBSERVADOS A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD SUPERVISADA Y LA NORMATIVA EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI, RELATIVA A GOBIERNO CORPORATIVO:

En el mes de noviembre de la gestión 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI", efectuó visita de inspección ordinaria de riesgo de liquidez y gobierno corporativo con corte al 31 de octubre de 2021, en fecha 30 de diciembre de 2021 mediante nota ASFI/DSRIIR-249032/2021 Ref.: Tramite N° T-1501986070, la Autoridad hizo conocer a la Cooperativa la Matriz de Observaciones y la Matriz de Seguimiento, con los resultados de la Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo, con corte al 31 de octubre de 2021, que luego del conocimiento de la Matriz de Observaciones por parte del Consejo de Administración, se instruyó al Gerente General que con la parte ejecutiva, procedan a la elaboración del plan de acción con las acciones correctiva, los responsables, y el plazo para su implementación, remitiéndose a "ASFI" dentro del plazo concedido.



La Matriz de observaciones hace referencia al Consejo de Administración y Vigilancia, a los Comités de Gobierno Corporativo, Comité Electoral, Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética, Reglamento Interno de Elecciones.

La Cooperativa, ha implementado las acciones correctivas para subsanar y superar las observaciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI".

Así mismo se tiene el informe UAI/093/2023 del mes de agosto de 2023 REF.: REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

Al respecto el Consejo de Administración, derivó el plan de acción presentado por Comité de Gobierno Corporativo y Gerencia General, por ante el Consejo de Vigilancia, donde se tiene las acciones correctivas, periodo de implementación y los responsables, para subsanar y superar las deficiencias identificadas. La Cooperativa viene implementando las acciones correctivas para superar las observaciones, detectadas según el informe UAI/093/2023 del mes de agosto de 2023.

XVI. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SUPERVISAR LA EFECTIVIDAD DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE EVALUACIONES QUE SE HAN REALIZADO DURANTE LA GESTIÓN ANALIZADA:

Los procedimientos establecidos en la normativa interna para supervisar la efectividad de las buenas prácticas de buen gobierno corporativo son las siguientes:

- ① Efectuar el seguimiento periódico a las prácticas en el gobierno corporativo de la Cooperativa, los mismos que son desarrollados por los consejos, comités y consejeros individualmente.
- ① Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas por el Consejo de Administración para el desarrollo de un buen Gobierno Corporativo.
- ① Proponer al Consejo de Administración acciones correctivas o mejoras a las medidas establecidas por el Consejo de Administración para fomentar un buen Gobierno Corporativo en la Cooperativa.
- ① Evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.
- ① Elaborar el informe anual de Gobierno Corporativo para su presentación al Consejo de Administración para su revisión, análisis y aprobación para envío al ente regulador y poner a consideración y aprobación de la Asamblea Anual de Socios.

El Comité de Gobierno Corporativo es responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos básicos de buen gobierno corporativo establecidos y/o señalado en el Artículo 3°, Sección 7, de la Recopilación de Normas Para Servicios Financieros.

El Comité de Gobierno Corporativo realizó dos evaluaciones durante la gestión 2023 y con corte al 31 de diciembre de 2023.

Por lo que el Gobierno corporativo en la gestión 2023, ha sido evaluado, a través del formulario de autoevaluación de consejeros, para ello el Comité de Gobierno Corporativo en primera instancia elaboró la plantilla con las preguntas referente: A) Misión, Visión y Estrategia B) Roles y Funciones C) Manejo de la información D) Toma de Decisiones E) Manejo de Conflictos. Y La información proporcionada por cada consejero que participa es anónima y sirve de base para definir acciones puntuales de mejora en la Gobernabilidad, en la Cooperativa. Que luego de análisis a cada una de las preguntas, el Comité de Gobierno Corporativo remite dicho formulario de AUTO EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO GESTIÓN 2023, al Consejo de Administración para que esta instancia, entregue a cada consejero de administración y vigilancia para que respondan cada una de las preguntas, contenidas en el formulario de AUTO EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO GESTIÓN 2023. Así mismo se procedió a la auto evaluación, mediante la herramienta interna de CULTURA DE DESEMPEÑO DEL GOBIERNO CORPORATIVO, con corte al 31 de diciembre de 2023, esta herramienta es computarizada y contiene los principios básico de Gobierno Corporativo, al cual de manera conjunta los Consejos de Administración y Vigilancia en sección ordinaria responde a cada una de las preguntas, contenidas en **CULTURA Y DESEMPEÑO DEL GOBIERNO CORPORATIVO GESTIÓN 2023**, según esta herramienta se obtuvo una calificación de: 86.29 sobre 100, esta calificación es de manera automática.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MOSEÑOR FELIX GAINZA R. L.
CULTURA Y DESEMPEÑO DEL GOBIERNO CORPORATIVO

PRINCIPIOS PARA UN BUEN G.C.-ASFI	No.	DETALLE	PON- DERACIÓN	CUM- PLIMIENTO	PUN- TU- CIÓN	MÁXIMO	% CUM- PLIMIENTO	RESPONS- ABLE	COMEN- TARIO	FUENTE DE INFOR- MACIÓN	
A. CALIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA			40%								
<p>Los miembros de las instancias directivas y de la Alta Gerencia deben ser aptos para sus cargos, comprender claramente las normas regulatorias y sus funciones en el gobierno corporativo y ser capaces de aplicar su buen juicio en asuntos que atañen a la entidad supervisada.</p> <p>El desempeño global de la entidad supervisada y de los Organos de Gobierno Corporativo debe ser susceptible de ser medidos.</p>	1	¿El Consejo de Administración cumple con sus atribuciones y deberes, establecidos en el marco regulatorio?		SI	● 2,86	2,86					
	2	¿Existe un documento formal donde se registra las características idóneas para los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia?		SI	● 2,86	2,86					
	3	¿Se cumple con los requerimientos mínimos para ser parte del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia?		SI	● 2,86	2,86					
	4	¿El Consejo de Administración es la instancia que determina las actividades estratégicas por la Cooperativa?		SI	● 2,86	2,86					
	5	¿Aprueba el Consejo de Administración el Modelo de Negocios y Plan Estratégico de la Cooperativa?		SI	● 2,86	2,86					
	6	¿Están claramente establecidas las metas de la Cooperativa para los diferentes periodos?		SI	● 2,86	2,86					
	7	¿Existen mecanismos formales para la divulgación de las políticas de la Cooperativa?		SI	● 2,86	2,86					
	8	¿Se efectúa un seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos de la Cooperativa?		SI	● 2,86	2,86					
	9	¿La Alta Gerencia efectúa anualmente su rendición de cuentas?		SI	● 2,86	2,86					
	10	¿Existe compromiso por parte del Consejo de Administración y la Alta Gerencia para cumplir con recomendaciones de los órganos de control?		SI	● 2,86	2,86					
	11	¿Existe un sistema de información que permita al Consejo de Administración tomar decisiones?		SI	● 2,86	2,86					
	12	¿Se hace seguimiento a las Resoluciones emitidas por el Consejo de Administración, en las reuniones periódicas?		SI	● 2,86	2,86					
	13	¿El Gerente cumple con sus funciones y atribuciones?		PARCIAL	● 1,43	1,43					
	14	¿Existe una política definida para el caso de sucesión de la Gerencia y la misma se encuentra implementada?		PARCIAL	● 1,43	1,43					
TOTAL					37,14	40,00	92,85%				
B. CALIDAD DEL AMBIENTE DE CONTROL			30%								
<p>Los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento, deben estar formalmente establecidos en documentos específicos.</p> <p>El Gobierno Corporativo debe promover mecanismos de revelación de información transparentes con el propósito de incrementar la participación de los grupos de interés.</p> <p>La realización de operaciones complejas, o que incorporen compromisos para los Socios o afecten sus derechos, deben ser explicadas claramente por el Directorio u Órgano equivalente en las instancias correspondientes.</p>	1	¿La Cooperativa cuenta con sistemas de información para la gestión de riesgos y control de Gobierno Corporativo?		SI	● 3,00	3,00					
	2	¿La Cooperativa cuenta con planes de contingencia y continuidad de negocio?		SI	● 3,00	3,00					
	3	¿La Cooperativa cuenta con una unidad de Auditoría Interna independiente, encargada del control interno y cumplimiento normativo?		SI	● 3,00	3,00					
	4	¿Se cumple con lo establecido en el Código de Ética, respecto a los valores de la entidad y los imperativos de conducta?		SI	● 3,00	3,00					
	5	¿Se sanciona los incumplimientos reiterativos?		PARCIAL	● 1,50	3,00					
	6	¿Se cuenta con políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos?		SI	● 3,00	3,00					
	7	¿Se tiene una matriz consolidada de observaciones, con grado de cumplimiento para realizar monitoreo?		NO	● 0,00	3,00					
	8	¿Se efectúa un monitoreo permanente del cumplimiento de normas, políticas y procedimientos?		SI	● 3,00	3,00					
	9	¿Existe una metodología implementada en la entidad para hacer seguimiento a los planes de acción originadas en las auditorías internas, externas y ASFI?		NO	● 0,00	3,00					
	10	¿La entidad cuenta con sistemas confiables de información?		SI	● 3,00	3,00					
TOTAL					22,50	30,00	75,00%				
D. POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO			20%								
<p>La interacción y cooperación entre los Organos de Gobierno, debe realizarse a través de mecanismos formalmente establecidos, precautelando la independencia entre las áreas de gestión y control.</p> <p>Las políticas y procedimientos desarrollados en el marco del buen gobierno corporativo deben ser claros y transparentes.</p>	1	¿Se elaboró e implementó las Políticas de Gobierno Corporativo?		SI	● 3,33	3,33					
	2	¿Se elaboró e implementó el Código de Gobierno Corporativo?		SI	● 3,33	3,33					
	3	¿Se elaboró e implementó el Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo?		SI	● 3,33	3,33					
	4	¿Se elaboró e implementó el Plan de Sucesión de los principales Ejecutivos?		NO	● 0,00	3,33					
	5	¿Se elaboró e implementó el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo?		SI	● 3,33	3,33					
	6	¿Se elaboró e implementó los Procedimientos de Gobierno Corporativo?		SI	● 3,33	3,33					
TOTAL					16,65	20,00	83,25%				
C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			10%								
<p>La estructura organizativa debe reflejar una clara segregación de responsabilidades y funciones, acorde a la estrategia, tamaño y complejidad de las operaciones de la entidad supervisada; evitando la concentración de labores y decisiones en pocas personas, así como la generación de posibles conflictos de interés.</p>	1	¿Existe una estructura organizacional claramente definida con funciones y responsabilidades?		SI	● 2,50	2,50					
	2	¿Existe una estructura formal para la gestión integral de riesgos y la misma es suficiente?		SI	● 2,50	2,50					
	3	¿Existe una estructura y procedimiento formal para la gestión de conflictos de interés?		SI	● 2,50	2,50					
	4	¿Existen establecidas las funciones para dar cumplimiento a las normas y regulaciones que rigen a la entidad?		SI	● 2,50	2,50					
TOTAL					10,00	10,00	100,00%				
TOTAL CUMPLIMIENTO					● 86,29	100,00					

NIVEL DE CULTURA Y DESEMPEÑO AL 31.12.2023

86.29

OPTIMO

ANTERIOR CALIFICACIÓN

81 - 100 OPTIMO

61 - 80,99 BUENO

25 - 60,99 REGULAR

0 - 24,99 DEFICIENTE



XVII. CONFLICTO DE INTERESES REVELADOS Y SU RESOLUCIÓN EN LA GESTIÓN:

Conflicto de interés: Toda situación o evento en los que intereses personales, directos o indirectos de los socios, consejeros, síndicos, fiscalizadores internos, inspectores de vigilancia, ejecutivos y/o demás funcionarios de la entidad supervisada, interfieren con los deberes que les competen a éstos, o los llevan a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al correcto y real cumplimiento de sus responsabilidades, Libro 3º, Título I, Capítulo II, Sección 1, Recopilación de Normas Para Servicios Financieros.

En materia de conflictos de interés, los compromisos que adquiere la Cooperativa se concretan en objetivos primordiales, a saber:

- ❖ Realizar su actividad de manera que sus interlocutores (consejeros, socios, funcionarios, administradores, proveedores, etc.) sean siempre adecuadamente informados.
- ❖ Reducir al mínimo el riesgo de conflicto de interés en situación de conflicto, actuar de manera segura.
- ❖ Desarrollar una gestión independiente, sana y prudente, y adoptar medidas idóneas para salvaguardar los derechos de los socios y clientes financieros sobre los recursos confiados.
- ❖ Parentesco como causa de conflicto de interés.

No ha sido de conocimiento de los integrantes del Comité de Gobierno Corporativo ningún conflicto de interés en la gestión 2023.

XVIII. CONCLUSIÓN:

En general, la Cooperativa viene implementando las medidas para un buen Gobierno Corporativo, generando una cultura de gestión que minimice los riesgos y se genere valor agregado en los resultados en beneficio de la sociedad, por su naturaleza y función social para la cual fue creada la Cooperativa.

El presente informe fue aprobado por el pleno del Consejo de Administración en reunión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024 y será considerado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Monseñor Félix Gainza" R.L.

Todos los miembros del Consejo de Administración votaron a favor de la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

POR EL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO


 Prof. Elba Nélide Burgoa Avilés
**PRÉSIDENTE DEL COMITÉ
 DE GOBIERNO CORPORATIVO**


 Abogada Carla Aliaga
**SECRETARIO DEL COMITÉ
 DE GOBIERNO CORPORATIVO**

INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estimados asociados (as)

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Monseñor Félix Gainza" R.L., Con Licencia de funcionamiento ASFI/11/2020, y según normas vigentes que regulan el funcionamiento de las Cooperativas y el sistema financiero Nacional queremos, dirigidos a ustedes estimados asociados y asociadas, en nuestra calidad de Presidente y Secretaria del Consejo de Administración tenemos a bien presentar y proponer a consideración de esta Asamblea Anual Ordinaria de Asociados y Asociadas, el presente informe de labores desarrolladas durante la gestión 2023, para su consideración y aprobación en los siguientes puntos:

I. CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El consejo de Administración para la gestión 2023, quedo constituido, y estuvo conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE:	Lic. Agustín Muruchi Aramayo
VICEPRESIDENTE:	Dr. Javier Santos Farfán Laime
SECRETARIA:	Prof. Elba Nélide Burgoa Avilés
VOCAL TITULAR:	Prof. Ramiro Santos Mayorga Basilio
VOCAL TITULAR:	Prof. Marco Antonio Lozano Ugarte
VOCAL TITULAR:	Prof. José Poma Villca
VOCAL TITULAR:	Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas

Nota: cabe indicar que el consejero Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas, presento su renuncia, se tomó conocimiento y se consideró en la Reunión Ordinaria del consejo de administración de fecha 23 de enero de 2024

Ante la renuncia del consejero Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas al Consejo de Administración; el Consejo de Administración, en fecha 24 de enero de 2024 convoco al consejero suplente Abogado Wilfredo Montecinos Collazos Vocal Suplente, para que este asuma la titularidad, como vocal titular del Consejo de Administración, a partir de fecha 29 de enero de 2024.

REUNIONES

En el proceso de cumplimiento de las funciones y responsabilidades, el Consejo de Administración, realizó reuniones ordinarias y extraordinarias, emitiendo resoluciones y recomendaciones que permitieron administrar a la Cooperativa, enmarcada en las normas financieras y apegada a las sanas prácticas de Gobierno Corporativo.

De acuerdo al estatuto Orgánico se llevaron a cabo reuniones bajo el siguiente detalle:

Reuniones Ordinarias del Consejo de Administración	52
Reuniones Extraordinarias del Consejo de Administración	15
Reuniones Plenarias Informativas	12
Reuniones Monitoreo de Evaluación Mensua	12
Reuniones Trabajo Conjuntas con el Consejo de Vigilancia	13
Total, Reuniones del Consejo de Administración en la gestión	104



Las reuniones ordinarias se llevaron adelante los días lunes de manera presencial, con medidas de bioseguridad, como también las reuniones plenarios informativa, las reuniones monitoreo y reuniones trabajo conjuntas entre ambos Consejos de Administración y Consejo de Vigilancia, una vez al mes.

REUNIONES DE COMITÉS.

Los comités están integrados por miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y sus reuniones están establecidas conforme lo establece el Código de Gobierno Corporativo en cumplimiento a las Directrices Básicas para la implementación de un buen Gobierno Corporativo y disposiciones vigentes en la gestión 2023, se organizaron los diferentes Comités de la Cooperativa, siendo que un Consejero fue designado a cada comité, quedando conformado de la siguiente manera:

COMITÉS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Prof. Elba Nélda Burgoa Avilés	GOBIERNO CORPORATIVO
Prof. Marco Antonio Lozano Ugarte	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Lic. Agustín Muruchi Aramayo	HIGIENE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y BIENESTAR
Prof. Ramiro Mayorga Basilio	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
Dr. Javier Santos Farfán Laime	CUMPLIMIENTO
Prof. José Poma Villca	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas	SEGURIDAD FISICA

II. MODIFICACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, REGLAMENTOS Y MANUALES.

De manera periódica dando cumplimiento a la normativa vigente de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), se ha procedido a revisar y actualizar y modificar Políticas, Reglamentos y Manuales de procedimientos; documentos que nos permiten dar funcionalidad y seguridad a las operaciones de la Cooperativa en forma permanente las cuales mínimamente deben ser actualizados en forma anual.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

- ❖ Aprobación del Plan y Presupuesto Empresarial 2023
- ❖ Seguimiento al Plan y Presupuesto Empresarial 2023
- ❖ Aprobación de modificaciones y la Actualización de Políticas, Manuales, Reglamentos y de Procedimientos.
- ❖ Visitas a las Agencias de Uyuni y Yacuiba
- ❖ Mejora de la Imagen Corporativa prestar un servicio de mejor calidad y comodidad a nuestros asociados y asociadas.
- ❖ Motivación a todo el personal de la Institución para el buen desempeño de sus funciones.

Ante el avance de la tecnología, la Cooperativa se encuentra en el proceso de implementar para un mejor servicio a sus asociados (as) y consumidores financieros la Banca por Internet. Se tiene un avance del más 90% para realizar el lanzamiento de Banca por Internet a través de Cooperativa Digital, mediante los cuales los socios podrán administrar los recursos económicos que tienen depositados en la Cooperativa y podrán realizar operaciones las 24 horas del día 24/7 y cualquier día sin necesidad de asistir de manera presencial a la Cooperativa.

IV. CONVOCATORIA DEL COMITÉ ELECTORAL.

El Consejo de Administración, luego de la celebración de la asamblea general ordinaria de socios de la gestión 2023, convocó al Comité Electoral en dos oportunidades, todo en previsión del Art. 16 del Reglamento

Interno de Elecciones.

V. AUDITORÍA EXTERNA

Conforme a lo aprobado por la 55 Asamblea General Ordinaria de Socios, se procedió a la contratación de la Empresa Auditora: LEGAL ACCOUNTING SERVICES S.R.L., cuyo dictamen sin salvedades expresa que los resultados financieros presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de nuestra Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.

En base a lo proyectado en el Plan y Presupuesto Anual, nos permitimos informar los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2023:

RUBRO	PROYECCIÓN SEGÚN PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL	RESULTADO OBTENIDO AL 31/12/2023
ACTIVO	134,296,648	132,634,416
PASIVO	87,881,750	86,893,457
PATRIMONIO	46,414,898	44,449,691
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	74,765,699	73,631,629
CARTERA	108,639,461	105,060,962
UTILIDAD NETA	1,942,233	1,291,269

VI. SANCIONES.

Durante la gestión 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, no sanciona a la Cooperativa Monseñor Félix Gainza, mediante resolución administrativa sancionatoria, conforme prevé la Ley N° 393 Ley de Servicios Financieros 393.

VII. COMUNICACIÓN DE PRESUNTA DEUDA.

En fecha 10 de abril de 2023, se nos notificó con el cite SENASIR/UNI.FISCOCD N° 057/2023 de fecha 03 de abril de 2023, con Referencia COMUNICACIÓN DE DEUDA N° 057/2023, por el cual SENASIR determina una presunta deuda por aportes devengados al Seguro Social de Largo Plazo del Sistema de Reparto, la liquidación que determina la presunta deuda es por:

- Régimen Básico: Omisión de pago mayo a noviembre de 1990; mayo/1994; enero a julio, septiembre noviembre/1996, Diferencia en Salario Cotizable diciembre/1993, junio/1994, Liquidación con salario presunto agosto/1996.
- Régimen Complementario: Omisión de pago enero a diciembre/1988, enero a abril/1990, diciembre/1993; septiembre y noviembre/1996, Diferencia en salario cotizable marzo/1991; enero y octubre/1992 Liquidación con salario presunto abril a diciembre/1987: enero a diciembre/1989 y agosto/1996.

Y que el monto que presuntamente adeudado por la Cooperativa alcanza a la suma de Bs. 1.356.272,68.- [Un millón trescientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y dos 68/100 Bolivianos, equivale a UFVs 559.160,88.- [Quinientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta 88/100 Unidades de Fomento de Vivienda, al valor de la UFV a la fecha de liquidación, importe que incluye intereses y multas.

El Consejo de Administración instruyo al Gerente General, pueda efectuar todas las acciones necesarias y que correspondan, para evitar cancelar esta presunta deuda determinada por el SENASIR, por presunta deuda por aportes devengados al Seguro Social de Largo Plazo del Sistema de Reparto, que corresponden a las gestiones 1987, y otras gestiones detalladas, precedentemente.



VIII. TRIBUNAL DE HONOR.

Ante la falta de una denuncia escrita y/o verbal el Consejo de Administración, se ha visto imposibilitado de convocar al Tribunal de Honor para tratar la RESOLUCIÓN ASFI/282/2022 de fecha 15 de Marzo de 2022, Y RESOLUCIÓN ASFI/492/2022 de fecha 22 de abril de 2022.

IX. PALABRAS FINALES.

Para terminar el presente informe a nombre del Consejo de Administración me permito expresar nuestro agradecimiento a Dios, por su protección en la salud en todo momento, a ustedes queridos asociados y asociadas por la confianza depositada en este consejo y el asesoramiento permanente del Gerente General y el Asesor Legal de la Cooperativa, manifestando que el trabajo desarrollado fue realizado dentro los principios de honradez, honestidad, transparencia y responsabilidad anteponiendo los intereses institucionales de nuestra Cooperativa y los resultados logrados durante la Gestión 2023, reflejan el trabajo comprometido de: Consejeros, Ejecutivos, Funcionarios y Asociados en general; en tal sentido, expresamos nuestro compromiso y voluntad de continuar trabajando para la mejora de los productos y servicios en el marco de una atención con calidad y calidez en beneficio del asociado en general y el crecimiento permanente de la Cooperativa.

Por otra parte, nos permitimos valorar y reconocer la capacidad, eficiencia y profesionalismo demostrado por Gerencia General, Ejecutivos, Funcionarios y el personal de nuestra Cooperativa los mismos que brindaron su mejor esfuerzo y dedicación para el crecimiento Institucional.

Villazón, marzo de 2024



Prof. Elba Nélica Burgoa Avilés
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Lic. Agustín Muruchi Aramayo
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El Comité de Responsabilidad Social Empresarial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L. en sujeción a disposiciones y normas vigentes, se permite poner a consideración el presente informe de las actividades desarrolladas por este comité durante la gestión 2023.

Una vez organizado el Consejo de Administración y luego de la designación de los directores al Comité de Responsabilidad Social Empresarial se precedió a la organización de la misma estructurada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente: Director del Consejo de Administración	Prof. José Poma Villca
Vocal: Gerente General	Lic. Huber Montecinos López
Vocal: Subgerencia de Operaciones & RRHH	Lic. María Roxana Velásquez Villca
Vocal: Subgerencia de Productos & Servicios	Lic. Roberto Chambi Aramayo
Vocal: Subgerente de Gestión de Riesgos	Lic. Elizabeth Reyes Montalvo
Secretario: Responsable de RSE y Función Social	Lic. José Antonio Nicasio López

ACTIVIDADES DESARROLADAS EN LA GESTION 2023

- ✓ Se priorizo en las agencias brindar una adecuada atención a los asociados, clientes y consumidores financieros.
- ✓ Se dio cumplimiento al Programa de Educación Financiera 2023 con la finalidad de desarrollar las habilidades que se requieren en la toma de decisiones financieras tanto para nuestros asociados, clientes, estudiantes, personas con capacidades diferentes y público en general con la inclusión de herramientas digitales e innovadoras que coadyuvan al mejor entendimiento de las temáticas comprendidas.
- ✓ Se tuvo la actividad del día de la Madre con la entrega de regalos a asociadas madres de familia de nuestra cooperativa.
- ✓ Se realizó la entrega de chalecos distintivos de trabajo a las personas que realizan la ardua y motivada labor de lustrabotas de nuestra plaza principal actividad en compromiso de nuestra institución a la Función Social y Responsabilidad Social Empresarial.
- ✓ Se realizó la capacitación a todo el personal de la Cooperativa tanto Oficina Central como Agencias de Yacuiba y Uyuni del Programa de Reciclaje de Papel para promover la reducción del consumo, el reciclaje y reutilización del papel empleado en las actividades que desarrolla la Cooperativa.
- ✓ Realización de actividad por Aniversario de la Cooperativa, donde se realizó la serenata y el acto central para la entrega de ofrenda floral al monumento del Monseñor Félix Gainza y así también se realizó la entrega de refrigerio a todos los asociados que participaron en el agasajo realizado en el frontis de la Cooperativa.
- ✓ Se realizó la colaboración en la actividad de fiesta patronal del Señor "Santiago Apóstol" realizada en el mes de julio en nuestra ciudad de Villazón con participación tanto de feligreses como de público expectante, actividad religiosa importante que también integra cultura como baile y música.
- ✓ Dentro de la implementación de nuevos servicios en cuanto al cumplimiento a la función social de la Cooperativa, se incorporó nuevos servicios como HerbaLife, Yanbal, Tuves HD, Bono Juana Azurduy, Nacional seguros, Universidad Domingo Savio, Gestora Social de Largo Plazo, La Vitalicia, SOAT 2023 y SETAR en la ciudad de Yacuiba.



- ✓ Se tuvo Participación con un stand de información de ahorro estudiantil en la Olimpiada Regional de Matemáticas Nivel Primario comunitario del distrito de Villazón organizada por la Unidad Educativa Mariscal Sucre.
- ✓ Se realizó el curso taller de capacitación con las temáticas de importancia de “Reconocimiento de Billetes Falsos” y “Plan de negocios para emprendedores” en la cual se tuvo participación de estudiantes de diferentes grados académicos, asociación de comerciantes gremiales minoristas y público en general.
- ✓ Se realizó la entrega de regalos de cortesía navideños a asociados de Oficina central Villazón así también de nuestras Agencias de Yacuiba y Uyuni.
- ✓ Con el objeto de identificar fortalezas y debilidades para el mejoramiento de nuestros servicios y atención, se realizó en la gestión 2023 el Estudio de Satisfacción del Cliente con la incorporación de herramientas digitales en oficina Central Villazón y Agencias de Yacuiba y Uyuni.

Las acciones y políticas aplicadas durante la gestión 2023 hacen que nuestra cooperativa sea una entidad con un amplio sentido de responsabilidad en cuanto al medio ambiente, social y económico tareas que deben continuar siendo asumidas, no solo por los consejeros y funcionarios de la institución en todos sus niveles, sino por el conjunto de nuestra masa societaria y población en general.

La responsabilidad Social Empresarial es un compromiso voluntario con nuestro medio de acuerdo a los principios y valores propios incluidos en el Plan Estratégico de la Cooperativa.

Con éste singular motivo, saludamos a ustedes con atención.

Villazón, Marzo del 2024

POR EL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Prof. José Poma Villca
PRESIDENTE

INFORME DEL COMITÉ DE TEGNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- ❖ El COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperativa asume la responsabilidad de establecer políticas, procedimientos y prioridades para la Administración de información y gestión de los recursos tecnológicos tiene conformado el Comité de Tecnología de la Información.
- ❖ Principales Reglas de Organización y Funcionamiento: Fue creado por el Consejo de Administración como una instancia de coordinación operativa que debe generar procesos de coordinación en labores y necesidades de tecnología de la información y de planes y programas de trabajo de la entidad en áreas de la informática, que posibilitan un mejor grado de cumplimiento de las funciones específicas del área de sistemas de la cooperativa
- ❖ El COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, fue creado y tiene como objetivo principal el de apoyar y proponer al Consejo de Administración, medidas destinadas a resguardar y proteger la información, buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma.
- ❖ El COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN está conformado por siete miembros, un Director del Consejo de Administración, como presidente el Director Ramiro Santos Mayorga, seis vocales titulares y un secretario, cargos que recaen en: Gerencia General, Subgerencia de Operaciones y Recursos Humanos, Subgerencia de Productos y Servicios, Administrador de Tecnología de la Información, Sub Gerente de Gestión de Riesgos, Asistente de Tecnología de la Información, y el auxiliar Tecnología de la Información enmarcados en el Manual del Comité de Tecnología de la Información y favoreciendo con una mejor administración a nuestra institución.
- ❖ En la gestión 2023, el Comité de Tecnología de la Información ha analizado, considerado y ejecutado actividades en cumplimiento al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, de las que indica a continuación las más importantes.
- ❖ Actualización de toda la documentación referente al Comité de forma general y detallada, haciendo el seguimiento y evaluación para su cumplimiento de todo el trabajo fijado para la gestión 2023, documentos que posteriormente también fueron derivados al Consejo de Administración para su aprobación y puesta en vigencia.
- ❖ Ejecución de Pruebas al funcionamiento de los dispositivos de seguridad física del Centro de Procesamiento de Datos.
- ❖ Contratación a la Consultora RORIKGROUP SRL, para realizar el servicio de Análisis de Vulnerabilidades Técnicas (Ethical Hacking) con pruebas controladas de intrusión interno y externo para adoptar las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan.
- ❖ Con el objeto de velar la continuidad de las operaciones del negocio, se tiene implementado firewall de última generación, configurados en alta disponibilidad en todas las oficinas así garantizando la protección en las redes internas.
- ❖ Se adquirieron licencias de VMware con el objeto de virtualizar servidores y cubrir el requerimiento tecnológico que la cooperativa requiere.
- ❖ Con el objeto de brindar más servicios a los consumidores financieros se incorporó el servicio de cobranza de facturación de Setar en la agencia Yacuiba.
- ❖ Por lo que se dio cumplimiento al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información garantizando el buen funcionamiento de la infraestructura tecnología y la seguridad de los recursos humanos.



- ❖ El COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, expresa su sincero agradecimiento a los miembros del Directorio, Ejecutivos y Funcionarios que participaron activamente y por su constante apoyo en el desarrollo de las tareas delineadas para el buen funcionamiento de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L.

POR EL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Prof. Ramiro Mayorga Basilio
PRESIDENTE C.T.I.



INFORME DEL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Estimados socios y socias de nuestra Cooperativa:

El Comité de Gestión Integral de Riesgos, es el órgano creado por la Cooperativa, en el marco del buen Gobierno Corporativo y es responsable del diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente gestión integral de los riesgos y de proponer los límites de exposición a éstos.

La regulación del Comité de gestión integral de riesgos, se encuentra establecida en la Recopilación de Normas Para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Código de Gobierno Corporativo, Manual Organización y Funciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

OBJETIVO DEL COMITÉ.

El objetivo del Comité de Gestión Integral de Riesgos es brindar apoyo al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus funciones en materia de control y gestión de riesgos, mediante el diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente gestión de cada tipo de riesgo e impulsar el establecimiento de una cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

ESTRUCTURA DEL COMITÉ.

Este Comité está integrado por: un miembro del Consejo de Administración, quien preside el comité, el Gerente General y la Subgerencia de Gestión de Riesgos. La conformación de los Comités específicos para la administración por tipo de riesgo, se rige de acuerdo a las particularidades establecidas en la normativa donde se incorpora el Sub Gerente de Productos y Servicios y Sub Gerente de Operaciones y RR. HH., su participación es únicamente con derecho a voz.

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos, conforme señala su Manual de Organización y Funciones sesiona de manera ordinaria en forma mensual y de manera extraordinaria las veces que se requiera en cumplimiento de sus funciones, sus determinaciones y actuaciones quedan consignadas en el libro de actas que lleva en este comité.

El Comité agenda temas relacionados a gestión integral de riesgos como, analizar la exposición a los diferentes tipos de riesgos, análisis y seguimiento al cumplimiento de límites establecidos en función al perfil de riesgo Institucional. Diseña y propone al Consejo de Administración la implementación y/o actualización de políticas, procedimientos, metodologías para la gestión integral de riesgos.

PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.

- a. Contar con una estrategia formal para la gestión integral de riesgos, desarrollada a partir de la estrategia general de la entidad supervisada que responda a su modelo de negocios;
- b. Establecer una estructura organizativa con una clara segregación de funciones, acorde a la estrategia, tamaño y complejidad de las operaciones de la entidad supervisada, que facilite la gestión integral de riesgos, y evite posibles conflictos de interés;
- c. Delimitar la exposición a los distintos tipos de riesgo, estableciendo límites internos, que consideren criterios de diversificación y minimización de su impacto;
- d. Desarrollar políticas, procedimientos y herramientas adecuadas a la estrategia, tamaño y complejidad de las operaciones de la entidad supervisada, que apoyen la gestión integral de riesgos;
- e. Actualizar oportunamente el proceso de gestión integral de riesgos en respuesta a los cambios en el entorno, modelo de negocios y/o el perfil de riesgo de la entidad supervisada;
- f. Implementar un sistema de control que permita el cumplimiento de políticas, límites, procesos y procedimientos establecidos durante la ejecución de las operaciones de la entidad supervisada;
- g. Promover una cultura de gestión integral de riesgos al interior de la entidad supervisada;



- h. Implementar sistemas de información que permitan la divulgación de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad supervisada, a las instancias que correspondan.

PRINCIPALES RIESGOS GESTIONADOS.

En este informe se puntualizan los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, para cada tipo de riesgo se tiene definido el ciclo de gestión de riesgos:

- ✓ Riesgo de Crédito.
- ✓ Riesgos de Liquidez
- ✓ Riesgos de Mercado.
- ✓ Riesgo Operativo
- ✓ Otros.

GESTIÓN DEL COMITÉ.

Durante la gestión 2023, el Comité de Gestión Integral de Riesgos, desempeño sus funciones con autonomía, las sesiones y el orden del día de las reuniones fueron Coordinadas por el presidente de este comité y la Subgerencia de Gestión de Riesgos. Se mantuvo una línea de comunicación permanente con el Consejo de Administración.

Se pone a consideración de la magna asamblea anual de socios, el presente informe de las actividades más sobresalientes desarrolladas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, que se realizaron en el marco de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la ASFI.

- Se informó periódicamente al Consejo de Administración, la exposición a los diferentes tipos de riesgo, la interrelación que existe entre estos y los efectos negativos que se podrían producir; así como el cumplimiento de los límites de exposición a riesgos y políticas internas, mediante un documento denominado conclusiones y recomendaciones del Comité.
- Puso a consideración del Consejo de Administración los informes elaborados por la Unidad de gestión de riesgos, para su conocimiento y determinación de las acciones que correspondan.
- Remitió al Comité de Gobierno Corporativo, de forma mensual y trimestral, las conclusiones y recomendaciones sobre la gestión de riesgos, arribadas por este comité en sus reuniones ordinarias y extraordinarias para su conocimiento y determinación en cumplimiento a sus funciones.
- Se analizó y propuso para la aprobación del Consejo de Administración, los límites de exposición y niveles de exposición al riesgo.
- El Comité realizó seguimiento a las acciones a implementar establecidos en el Plan de Manejo de Riesgo, así como los Planes de acciones presentadas por la oficina central y las agencias relacionado a la gestión de riesgos.

Con la seguridad de haber respondido a la confianza depositada en mi persona, se desarrolló un trabajo responsable y tesonero, dejando de lado mis actividades personales y familiares dedicándome con esmero y de manera exclusiva, al desarrollo de nuestra querida institución.

POR EL COMITÉ DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS


Prof. Marco Antonio Lozano Ugarte
PRESIDENTE

INFORME DEL COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA

Estimados Asociados y asociadas de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Monseñor Félix Gainza R.L.” En estricta sujeción a disposiciones y normas vigentes, el Comité de Seguridad Física, se permite hacer conocer para su posterior consideración el presente informe de actividades desarrolladas en la gestión 2023.

EL COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA, fue creado con el propósito de Analizar y evaluar situaciones de riesgo de vulneración a los sistemas de seguridad física, que permita identificar, monitorear, controlar y mitigar en forma preventiva o correctiva, impidiendo y/o neutralizando los riesgos a incidentes de seguridad física y sus consecuencias, así como las medidas preventivas y correctivas que debe poner en consideración del Consejo de Administración para su aprobación.

EL COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA, está conformado por 6 miembros un consejero del Consejo de Administración, Gerencia General, Subgerencia de operaciones y RR.HH., Subgerencia de Productos y Servicios, Subgerencia de Gestión de Riesgos y el Oficial de Seguridad con derecho a voz, cuyas carteras son: un presidente, un secretario y vocales titulares.

CONSIDERACIONES GENERALES, una vez organizado el consejo de Administración, se procedió a la designación del consejero Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas presidente del comité de seguridad Física para el desarrollo de las actividades en la gestión 2023. Ante la renuncia del consejero Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas. Se designo al consejero Dr. Wilfredo Montecinos Collazos como presidente del Comité de Seguridad física a partir del mes de enero de 2024.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS, las tareas de “Seguridad física” efectuadas en la Cooperativa, se enmarcan en los PRINCIPIOS RECTORES DE LA SEGURIDAD FÍSICA. Se establecieron diferentes actividades para el beneficio de quienes formamos la cooperativa. Entre las actividades ejecutadas mencionamos las siguientes:

- Se realizaron pruebas y mantenimiento a los diferentes dispositivos de seguridad con los que se cuenta en la cooperativa con objeto de mantener en buenos funcionamientos estos dispositivos de seguridad.
- Se realizó el mantenimiento de las acometidas eléctricas con el objeto garantizar el suministro de energía eléctrica y proteger los equipos de tecnología de la información y equipos de seguridad, etc. Y así mismo proporcionar seguridad a las personas dentro las instalaciones de la cooperativa.
- Se mantiene en buen funcionamiento el sistema de circuito cerrado de televisión con un número predeterminado de cámaras de seguridad de acuerdo a las características de oficina central y agencias. Mismos que cuentan con capacidad suficiente para cumplir el almacenamiento de imágenes según normativa.
- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo del generador eléctrico tanto en oficina central y agencias. Con el objeto de garantizar el suministro de energía a los equipos de tecnología de la información y dispositivos de seguridad.
- Se realizó la actualización y modificación de políticas, manuales y procedimientos de Seguridad Física a fin de cumplir con las nuevas disposiciones del ente regulador
- Se presento el informe de análisis y evaluación de riesgo en seguridad física de Oficina central y agencias que se realizó en cumplimiento al reglamento para la Gestión de seguridad física de la recopilación de las normas para servicios financieros.

Con la esperanza de haber cumplido satisfactoriamente el trabajo programado por el Comité de Seguridad Física, me permito expresar mi agradecimiento a los socios y clientes por el apoyo y confianza que depositaron en mi persona, seguro estoy que el trabajo realizado a permitido a la Cooperativa lograr los resultados obtenidos.

Dr. Wilfredo Montecinos Collazos
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA



INFORME DEL INSPECTOR DE VIGILANCIA

Estimados socios:

En cumplimiento al **Artículo 1º, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3º**; de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, me permito hacer llegar el informe del INSPECTOR DE VIGILANCIA, en el control y seguimiento al cumplimiento de las operaciones de intermediación financiera que se realizó a nuestra **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L. durante la gestión 2023**.

Al respecto, en el trabajo de supervisión y control desarrollado como Inspector de Vigilancia, se informa lo siguiente:

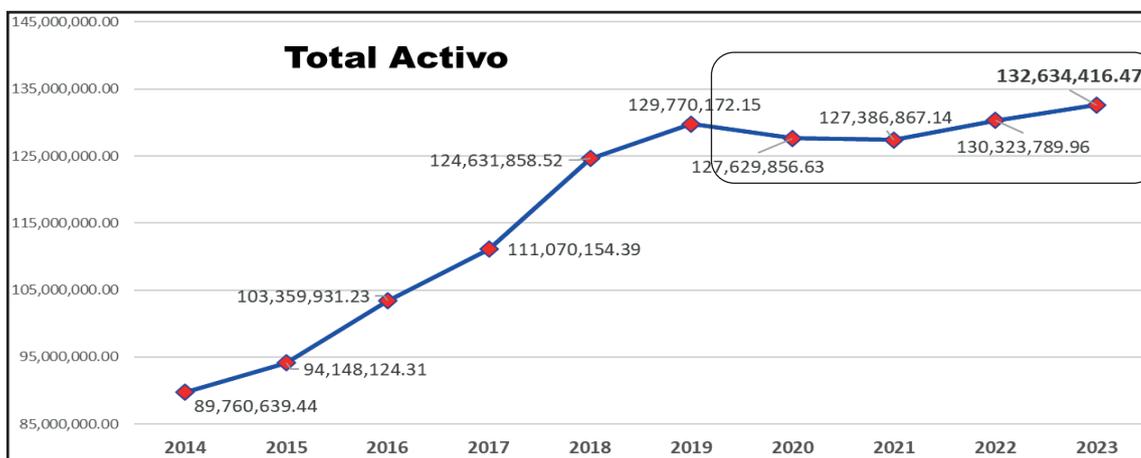
- i) Como resultado de la fiscalización interna a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L., cabe informar que tanto el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Ejecutivos y Funcionarios, desempeñaron sus funciones en apego a la Ley de Servicios Financieros como así también las políticas, procedimientos internos, durante la gestión 2023.

Con respecto a las infracciones a la ley de Servicios Financieros, reglamentos, normas, disposiciones legales y estatuto, se informa a la Asamblea de socios que de acuerdo a los saldos registrados en las cuentas contables y documentación sustentatoria, se evidenció que la Cooperativa tiene registrado infracciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros por la suma de Bs. 3.006,63 durante la gestión 2023, el mismo que corresponde a incumplimientos en el envío de información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero fuera de los plazos establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

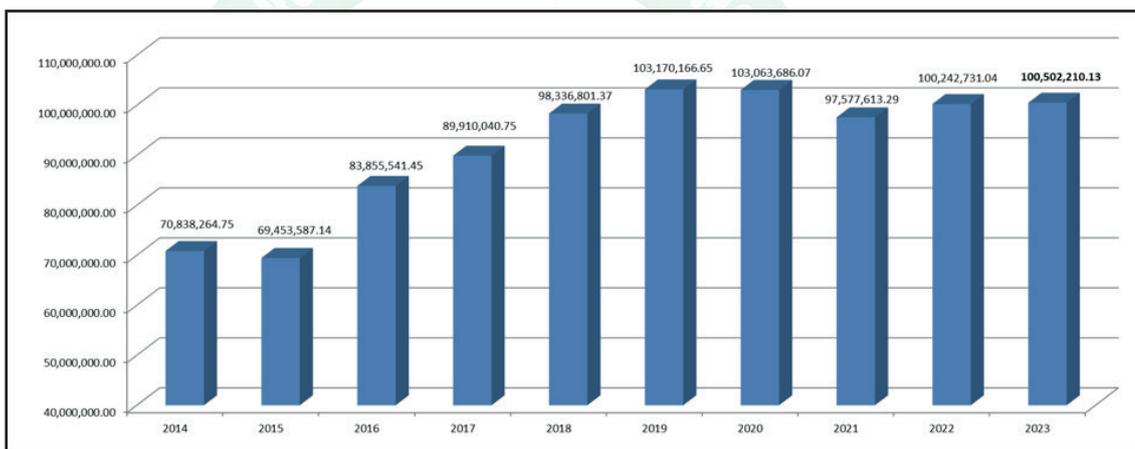
Por otro lado, las deficiencias e incumplimientos a las normas internas como normas externas que eventualmente fueron de mi conocimiento, han sido comunicadas tanto al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia General para su corrección oportuna y se tomen los recaudos necesarios.

Así mismo se informa que la Cooperativa durante la gestión 2023 desarrolló sus funciones de prestación de servicios financieros a los consumidores financieros de forma ininterrumpida.

- ii) La cooperativa durante la Gestión 2023 cumplió regularmente con la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en los formatos y plazos establecidos.
- iii) Así mismo debo informar que en las Reuniones del Consejo de Vigilancia a las que asistí en mi calidad de Presidente del Consejo de Vigilancia e Inspector de Vigilancia, se ha analizado que las resoluciones y determinaciones asumidas por el Consejo de Administración estén enmarcados a la Ley de Servicios Financieros, Reglamentos, Normativa Interna, Estatutos y otras disposiciones legales vigentes.
- iv) En forma semanal y de manera extraordinaria, el Consejo de Vigilancia se reúne con la Unidad de Auditoría Interna, a efecto de analizar, evaluar y aprobar los informes que presenta la Unidad de Auditoría Interna, una vez aprobada el informe se remite al Consejo de Administración y Gerencia General una copia de los informes, exigiéndose la regularización de las observaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna en los casos que corresponda, a través de la presentación de un plan de acción.
- v) Así mismo en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, se ha procedido a realizar el análisis financiero de nuestros Estados Financieros realizando comparaciones con las gestiones pasadas donde se puede informar a los socios que hasta gestión 2023 se tuvieron los siguientes cambios;
 - ❖ El activo total al cierre de gestión de 2023 expone un saldo de Bs. 132´634.416,47 lo que originó un incremento del 1.77% con respecto a la gestión 2022, lo que demuestra una recuperación favorable post pandemia como se muestra en el siguiente gráfico.

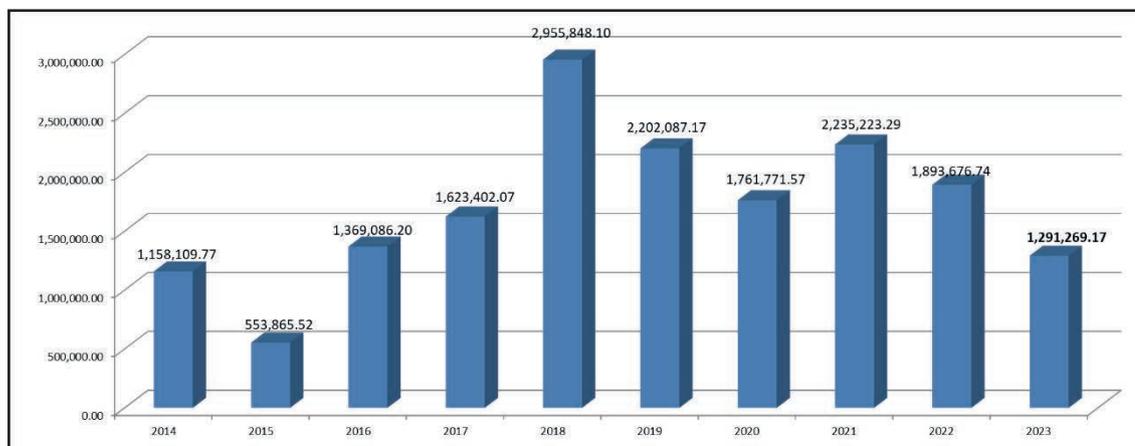


- ❖ La cartera neta dentro de la composición con respecto al activo total representa el 79.21% al 31/12/2023 constituyéndose razonable, y la cartera bruta en tiempo de pandemia se redujo en menor proporción en relación a la gestión 2019, siendo que hasta la gestión 2023 se experimentó un incremento y recuperación de crecimiento post pandemia como se muestra en el siguiente gráfico.



- ❖ El Índice a la cartera en mora al 31 de diciembre de 2023 fue del 7.29% este índice subió levemente con respecto a la gestión 2022 que fue del 5.19%, el incremento se debe por efecto a las disposiciones nacionales con respecto a la pandemia Covid 19 para el tratamiento de los créditos diferidos en la gestión 2020 a ser reprogramados, asimismo durante la gestión 2023 el comportamiento de la mora se registró por encima del límite 5% a consecuencia de que algunos de nuestros socios prestatarios no cumplieron con sus obligaciones crediticias.
- ❖ La cuenta obligaciones con el Público alcanzo un saldo al 31 de diciembre de 2023 de Bs. 73'631.629,31 que porcentualmente disminuyo en un -0.26%, con respecto a los saldos registrados al 31 de diciembre de la gestión 2022 que fue de Bs. 73'822.276,07
- ❖ El capital social al 31 de diciembre de 2023 se incrementó con relación a la gestión 2022 por Bs. 393.996,70 que representa el 6.30% con relación a la gestión anterior, el mismo fue originado principalmente por el débito automático en cumplimiento a normativa interna.
- ❖ El patrimonio neto de la Cooperativa mantiene un nivel fortalecido en su coeficiente patrimonial, obteniéndose un indicador de 43.90 % al 31/12/2023, posicionándose por encima de los parámetros establecidos en la norma.

- ❖ El excedente de percepción al 31 de diciembre de 2023 se registró en los EEEF por Bs. 1'291.269,17 importe inferior a la gestión 2022 que estuvo en el orden de Bs. 1'893.676,74 con una disminución porcentual de -31.81%, el comportamiento de los excedentes de percepción se muestra en el siguiente gráfico:



- vi) En cumplimiento al inc. j), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se informa a la Asamblea General de Socios sobre la idoneidad técnica, independencia y honorarios del Auditor Interno de nuestra Institución;

- ❖ Con respecto a la idoneidad técnica del auditor interno de la cooperativa, revisado su file del Auditor Interno se evidenció que el mismo cuenta con la competencia requerida por la Recopilación de Normas para Servicios para el cumplimiento de sus funciones en la cooperativa, así mismo se verificó la aprobación del Plan de Capacitación de la Unidad de Auditoría para la gestión 2023 el cual fue aprobado por el Consejo de Vigilancia, dicho plan tiene como objetivo promover y propiciar de forma integral la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes en sistemas de control interno y auditorías de gestión, del personal de la Unidad de Auditoría interna para el desempeño eficiente de sus tareas, responsabilidades y funciones en la Cooperativa.
- ❖ Con respecto a la independencia del auditor interno de la entidad, el mismo desarrolla sus funciones con absoluta independencia técnica y de criterio, siendo su dependencia orgánica, funcional y administrativa del Consejo de Vigilancia de acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- ❖ Con respecto a los honorarios del auditor interno de la entidad, se verificó que el Auditor Interno no percibe honorarios debido a que su vinculación con la Cooperativa es en relación de dependencia regida por la Ley General del Trabajo y normativas conexas, por consiguiente el Auditor Interno percibe una remuneración salarial el cual se encuentra de conformidad a los parámetros establecidos en el Manual de Estructura Salarial vigente de la Cooperativa aprobado por el Consejo de Administración.

- vii) En cumplimiento al inc. j), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se informa a la Asamblea General de Socios sobre la idoneidad técnica, independencia y honorarios del Auditor Externo de nuestra Institución;

- ❖ Con respecto a la idoneidad técnica de la auditoría externa, se ha verificado que la consultora LEGAL ACCOUNTING SERVICES S.R.L. que efectuó la Auditoría Externa a nuestra institución de la gestión 2023, cuenta con la competencia necesaria para el cumplimiento de su trabajo en la Cooperativa.
- ❖ Con respecto a la independencia de la consultora LEGAL ACCOUNTING SERVICES S.R.L. que realizó la Auditoría Externa a la Cooperativa en la gestión 2023, el mismo desarrollo su trabajo con absoluta independencia técnica y de criterio en sus visitas

efectuadas a la Cooperativa de la gestión auditada.

- ❖ Con respecto a los honorarios de la consultora LEGAL ACCOUNTING SERVICES S.R.L., el mismo se canceló de acuerdo a lo aprobado por la 55 asamblea anual de socios de la Cooperativa.

viii) Finalmente, la Cooperativa durante la gestión 2023, ha cumplido disciplinadamente las disposiciones y normas vigentes.

Para concluir, deseo manifestar mi agradecimiento al Consejo de Vigilancia, por haberme permitido desempeñar esta labor de fiscalización interna de nuestra prestigiosa Cooperativa, y de exclusividad a ustedes estimados socios por la confianza depositada en mi persona.

Es cuanto informo en honor a la verdad y para los fines consiguientes.

Atentamente:





INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Distinguidas/os asociadas y asociados de nuestra Cooperativa:

En cumplimiento a la Ley General de Cooperativas, Recopilación de Normas para Servicios Financieros dispuesto en el Libro 1°, Título I, Capítulo III, Sección 7, artículo 10, inciso f) y el Estatuto Orgánico vigente que rigen nuestra Cooperativa, como Consejo de Vigilancia tenemos a bien poner a consideración de esta magna Asamblea el Informe de la gestión 2023.

CONFORMACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Como resultado de la Asamblea General Ordinaria de asociadas y asociados celebrada a fines del mes de marzo de 2023 y de acuerdo a lo informado por el Comité Electoral a la asamblea, al no existir postulantes para el Consejo Vigilancia, se aprobó la realización de una asamblea extraordinaria para completar los cargos en acefalia, misma que fue realizada en el mes de noviembre de 2023, hasta esa fecha el consejo de vigilancia sesiono sus reuniones con dos miembros titulares teniendo el cuórum correspondiente de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Cooperativa y dar continuidad a las labores de fiscalización y control, la directiva del Consejo de Vigilancia quedó conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE:	Sr. Omar Sandro Aucapiña Montecinos
SECRETARIO	Sr. Juan Viscarra Romero

En el mes de noviembre de 2023 luego de celebrarse la Asamblea Extraordinaria de asociadas y asociados, en un acto eleccionario se completó las acefalías de consejeros en el Consejo de Vigilancia; como resultado de dichas elecciones y de acuerdo al número de votos fueron electos los consejeros Mario Luis Ventura Calla, Wilma Inés Achá y Miriam Roxana Aramayo. Y en cumplimiento a normativa interna se procedió a la reconfiguración de la directiva del Consejo de Vigilancia quedándose conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE:	Sr. Omar Sandro Aucapiña Montecinos
SECRETARIO:	Sr. Juan Viscarra Romero
VOCAL TITULAR:	Sr. Mario Luis Ventura Calla
VOCAL SUPLENTE:	Sra. Wilma Inés Achá Romero
VOCAL SUPLENTE:	Sra. Miriam Roxana Aramayo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Consejo de Vigilancia durante la gestión 2023, tuvo la responsabilidad y atribución de realizar la Supervisión, Control y Fiscalización Interna del correcto funcionamiento y administración de la Cooperativa, sin intervenir en las operaciones, ni obstaculizar la gestión administrativa de la Institución, con el fin de proteger los intereses de los asociados de la cooperativa mediante el cumplimiento del Estatuto, Normas emitidas por la ASFI y Leyes vigentes que rigen las actividades de nuestro Consejo y de la Cooperativa.

Se participó de las reuniones conjuntas mensuales, para conocer el análisis de los estados financieros, informe de indicadores financieros, gestión de riesgos y evaluación de la cartera de créditos y captaciones.

Se realizó el seguimiento permanente a las determinaciones y resoluciones del Consejo de Administración, como así también, a las actividades ejecutivas y operativas, por lo que informamos que las operaciones de nuestra Cooperativa se efectuaron cumpliendo las normativas de nuestro ente fiscalizador ASFI y normas internas, con excepción de algunos casos que presentaron incumplimiento a la reglamentación interna, lo que se dio a conocer al Consejo de Administración en su momento oportuno y se efectuaron las recomendaciones para subsanar las observaciones con la finalidad de evitar la recurrencia de la misma.

A través de la Unidad de Auditoría Interna, se realizó el seguimiento a las observaciones de Auditoría Externa y la ASFI concerniente a Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de LGI, FT y/o FPADM, Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo, al que se verificó que los mismos se subsanaron en su mayoría, quedando un porcentaje mínimo para su cumplimiento, los cuales se encuentran en seguimiento por el Consejo de Vigilancia y la Unidad de Auditoría Interna.

Se realizó el seguimiento a través de la Unidad de Auditoría Interna, al sistema de prevención, control y detección de la legitimación de ganancias ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Financiamiento a la proliferación de destrucción masiva de armas (LGI, FT y/o FPADM), cuyos informes fueron remitidos semestralmente a la Unidad de Investigación Financiera (UIF).

Se analizó los informes de cumplimiento a la normativa, presentados por la Unidad de Auditoría Interna, referidos a la revisión y control del sistema que genera la información para el cálculo del Encaje Legal, Posición Cambiaria; Límites legales y relaciones técnicas, Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos; Caucción calificada de Consejeros y Ejecutivos; Evaluación del funcionamiento del punto de Reclamo (PR); y otros que fueron remitidos al Consejo de Administración para su conocimiento.

Entre las actividades más relevantes del Consejo de Vigilancia, en el mes de abril y mayo se solicitó y recomendó al Consejo de Administración el cumplimiento a lo determinado por la 55 Asamblea General de asociadas y asociados con respecto a la remisión al Tribunal de Honor de la Institución de toda la documentación generada relacionada a la sanción impuesta por la ASFI por incumplimientos en el envío de información periódica en la gestión 2021 a consecuencia de la no realización de la asamblea ordinaria de socios en el plazo establecido, del mismo, el Consejo de Administración no dio curso a nuestra solicitud y recomendación de acuerdo al asesoramiento del Asesor Legal de la Cooperativa Dr. Tito Ramiro Romero Guzman, dichas acciones se tiene plasmado en las actas y correspondencia emitida por el Consejo de Vigilancia.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Durante la gestión 2023 se trabajó de manera coordinada con la Unidad de Auditoría Interna, en cada reunión ordinaria y extraordinaria del consejo se evaluó y aprobó los informes elaborados y presentados por la Unidad de Auditoría Interna de acuerdo a su Plan Anual Operativo y otros informes que se elaboran a requerimiento de la ASFI y otras instancias, para luego remitir los mismos al Consejo de Administración y Gerencia General para su conocimiento y en aquellos informes en el que se identificó deficiencias se solicitó al Consejo de Administración la presentación de un Plan de Acción con acciones correctivas que vayan a subsanar la deficiencia y evitar la recurrencia, con la finalidad de tener un buen funcionamiento de nuestra Cooperativa.

Informamos que se realizó el seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2023, el cual fue efectuado con objetividad en el cumplimiento a sus funciones y atribuciones en el marco del Estatuto Orgánico y la normativa vigente de la ASFI, al que el Consejo consideró satisfactorio el grado de avance al Cronograma de Actividades correspondiente de la gestión 2023 el cual fue del 100%.

En fecha 18 de diciembre de 2023, se aprobó y se remitió a la ASFI, el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para la Gestión 2024.

En cumplimiento a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, norma de gobierno corporativo y demás normativa interna, en la gestión 2023 se realizó la evaluación del desempeño y la debida diligencia del auditor interno de la Cooperativa, teniéndose como resultado un nivel de Alto con un puntaje 97.69, resultado que no fue objeto de observación por Auditoría Externa en su visita de evaluación, asimismo se realizó la evaluación de los requisitos e impedimentos del auditor interno en el que se concluyó que el Auditor Interno cumple con el 100% de los requisitos establecidos en la recopilación de Normas para Servicios Financieros y no cuenta con ningún impedimento para ejercer las funciones de Auditor Interno.

AUDITORIA EXTERNA

En la última Asamblea Ordinaria Anual de Asociados se aprobó la contratación de la consultora LEGAL ACCOUNTING SERVICES S.R.L., para la realización de la Auditoría Externa de los estados financieros de la Gestión 2023, dando cumplimiento al mismo, la primera visita se realizó en el mes de Octubre con corte



septiembre y la segunda visita en el mes de enero con corte al 31 de diciembre de 2023.

El dictamen de Auditoría Externa es favorable y sin salvedades, a conformidad de este Consejo, sin embargo, existen observaciones y recomendaciones que no afectan al normal funcionamiento de la institución, por lo que dicha auditoría constituye la expresión real de la situación patrimonial y financiera de nuestra Cooperativa.

DE NUESTRAS AGENCIAS

Durante la gestión 2023 dentro de nuestras competencias se efectuaron visitas por parte del Consejo de Vigilancia y Auditoría Interna a nuestras Agencias de Uyuni y Yacuiba, cerciorándose que el funcionamiento y las actividades de las mismas, se vienen desarrollando normalmente operando dentro el marco legal que estipula nuestro Estatuto Orgánico y disposiciones de nuestro ente fiscalizador. Por otra parte, resultado de nuestra visita de inspección se pudo advertir algunas debilidades de Control Interno, a lo cual se realizaron las recomendaciones necesarias para corregir las deficiencias y que se consideren las medidas pertinentes del caso para su corrección.

INSPECCIONES DE LA ASFI

Durante la gestión 2023 la Cooperativa no recibió visitas de inspección ordinaria del ente regulador (ASFI).

MULTAS POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE ASFI

Durante la gestión 2023, la Cooperativa fue sancionada con multas por incumplimientos en el envío de información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero fuera de los plazos establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, el mismo que asciende a un importe total de Bs. 3.006,63 de acuerdo a lo registrado contablemente.

PALABRAS FINALES

Para concluir, el Consejo de Vigilancia agradece a todos los asociados por la confianza depositada en nuestras personas y a todos los funcionarios por la valiosa colaboración y apoyo a lo largo de la gestión 2023, estén seguros de que se ha trabajado con perseverancia en el marco de las funciones y responsabilidades descritas en las normas vigentes.

En virtud a lo expuesto, el Consejo de Vigilancia hace llegar a todos los asociados, consejeros y funcionarios un sincero agradecimiento,

MUCHAS GRACIAS.

Atentamente.-

Sr. Omar Santos Aucapiña Montecinos
PRESIDENTE
CONSEJO DE VIGILANCIA

Sr. Juan Viscarra Romero
SECRETARIO
CONSEJO DE VIGILANCIA

Mario Luis Ventura Calla
VOCAL
CONSEJO DE VIGILANCIA

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores presidente y Miembros del Consejo de Administración de la:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FELIX GAINZA" R.L.
Villazón - Potosí - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FELIX GAINZA" R.L. que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas del 1 a 13 de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FELIX GAINZA" R.L. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y en especial, las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Bolivia, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

Los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FELIX GAINZA" R.L. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 10 de febrero de 2023 presenta una opinión sin salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual, estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

SANTA CRUZ

Calle Mariano Zambrana #700 (entre 3ro y 4to anillo) - (+591) 3 3417724

LA PAZ

Av. 6 de Agosto Edificio TORRE 2255
Piso 8 - Of. 801 - (+591) 2 2911655

COCHABAMBA

Calle Antezana Edificio Torre
Atlanta N° 847 - (+591) 78370288



Otros asuntos

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso del Directorio y de los ejecutivos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FELIX GAINZA" R.L. para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito ni ninguna otra parte.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, la recopilación de normas para servicios financieros (RNSF), emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FELIX GAINZA" R.L. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detectara una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo,

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección importantes de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material como resultado de un fraude es mayor que el resultado de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales tergiversaciones a la anulación del control interno.
- Obtuvimos una comprensión del control interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sea apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno.

SANTA CRUZ

Calle Mariano Zambrano #700 (entre
3ra y 4to anillo) - (+591) 3 3417724

LA PAZ

Av. 6 de Agosto Edificio TORRE 2255
Piso B - Of. 801 - (+591) 2 2911655

COCHABAMBA

Calle Antezana Edificio Torre
Atlanta N° 847 - (+591) 78370288



- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas y razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad de uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de la empresa en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionadas con evento, o condiciones que pueden arrojar dudas significativa sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en marcha, Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifica nuestra opinión.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada. Y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Legal Accounting Services S.R.L.
Firma miembro independiente de BKR International.



(Socio)

Lic. Aud. Gabriel Aramayo Arauco
MAT. PROF. CAUB N° 18051
MAT. PROF. CAUCRUZ N° 4755
NIT: 263730024

Villazón, 7 de febrero de 2024

SANTA CRUZ
Calle Mariano Zambrana #700 (entre
3ro y 4to anillo) - (+591) 3 3417724

LA PAZ
Av. 6 de Agosto Edificio TORRE 2255
Piso 8 - Of. 801 - (+591) 2 2911655

COCHABAMBA
Calle Antezana Edificio Torre
Atlanta N° 847 - (+591) 78370288



Forma I

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA " R.L.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
 [Expresados en Bolivianos]

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
DISPONIBILIDADES	8 a)	7.407.960	6.194.171
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 b)	10.598.123	7.509.033
CARTERA	8 c)	105.060.962	108.073.499
CARTERA VIGENTE		65.655.486	76.679.001
CARTERA VENCIDA		802.526	705.706
CARTERA EN EJECUCION		3.931.561	3.638.802
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		28.589.430	19.219.223
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		498.271	341.660
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		1.024.935	-
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		19.732.178	20.955.745
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		[15.173.426]	[13.466.637]
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)	1.884.737	2.224.142
BIENES REALIZABLES	8 e)	-	-
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)	2.354.936	2.354.936
BIENES DE USO	8 f)	4.174.506	2.986.230
OTROS ACTIVOS	8 g)	1.153.193	981.780
FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	8 h)	-	-
TOTAL DEL ACTIVO		132.634.416	130.323.790
PASIVO			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	8 i)	73.631.629	73.822.276
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)	3.429	4.466
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)	2.514.167	2.010.083
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)	5.489.575	5.398.017
PREVISIONES	8 m)	5.084.054	5.081.889
VALORES EN CIRCULACIÓN	8 n)	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)	-	-
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	8 p)	170.603	80.509
TOTAL DEL PASIVO		86.893.457	86.397.240
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	9 a)	6.650.789	6.256.792
APORTES NO CAPITALIZADOS	9 b)	1.184.746	1.184.746
AJUSTES AL PATRIMONIO	9 c)	-	-
RESERVAS	9 d)	36.614.156	34.591.335
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)	1.291.269	1.893.677
TOTAL DEL PATRIMONIO		45.740.960	43.926.550
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		132.634.416	130.323.790
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	-	-
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	149.164.991	144.163.344

LAS NOTAS 1 A 13 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.


 Lic. Agustín Muruchi Aramayo
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION


 Sr. Omar Sandro Aucapiña Montecinos
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA


 Lic. Henry Huber Montecinos López
GERENTE GENERAL


 Lic. Andrea Celeste Campos Contreras
CONTADOR

Forma J

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA " R.L.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2023 y 2022
 (Expresados en Bolivianos)

	NOTAS	2023	2022
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	18.865.249	18.566.963
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(3.098.808)	(2.911.369)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		15.766.441	15.655.594
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 t)	138.877	53.732
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 t)	(473.290)	(706.050)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		15.432.029	15.003.276
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	1.385.265	1.358.028
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(3.934.118)	(3.159.786)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES		12.883.176	13.201.518
GASTOS DE ADMINISTRACION	8 v)	(12.870.354)	(11.464.376)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		12.822	1.737.142
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		[0]	[0]
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		12.822	1.737.142
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	3.492	10.921
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	-	(1.930)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		16.314	1.746.133
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	1.281.332	346.896
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(6.377)	(199.352)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		1.291.269	1.893.677
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.291.269	1.893.677
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		-	-
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		1.291.269	1.893.677

LAS NOTAS 1 A 13 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

Lic. Agustín Muruchi Aramayo
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Omar Sandro Aucapiña Montecinos
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA

Lic. Henry Huber Montecinos López
GERENTE GENERAL

Lic. Andrea Celeste Campos Contreras
CONTADOR



Forma D

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA " R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2023 y 2022
 (Expresados en Bolivianos)

PATRIMONIO	TOTAL	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS
Saldos al 31 de diciembre 2021	42.338.061	7.859.279	1.184.746	-	27.094.954	6.199.082
Resultados del ejercicio	1.893.677	-	-	-	-	1.893.677
Distribucion de utilidades	[1.239.816]	-	-	-	4.959.266	[6.199.082]
Capitalizacion de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	-	-	-	-	-	-
Donaciones no capitalizables	-	-	-	-	-	-
Dividendos Traspasados a Reservas según Estatuto	381.700	-	-	-	381.700	-
Certificados de Aportacion (Netos)	552.929	[1.602.487]	-	-	2.155.416	-
Saldos al 31 de diciembre 2022	43.926.550	6.256.792	1.184.746	-	34.591.335	1.893.677
Resultados del ejercicio	1.291.269	-	-	-	-	1.291.269
Distribucion de utilidades	[378.736]	-	-	-	1.514.941	[1.893.677]
Capitalizacion de aporte, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	-	-	-	-	-	-
Donaciones no capitalizables	-	-	-	-	-	-
Dividendos Traspasados a Reservas según Estatuto	236.363	-	-	-	236.363	-
Certificados de Aportacion (Netos)	665.513	393.997	-	-	271.516	-
Saldos al 31 de diciembre 2023	45.740.959	6.650.789	1.184.746	-	36.614.156	1.291.269

LAS NOTAS 1 A 13 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

Lic. Agustín Muruchi Aramayo
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Omar Sandro Aucapiña Montecinos
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA

Lic. Henry Huber Montecinos López
GERENTE GENERAL

Lic. Andrea Celeste Campos Contreras
CONTADOR

Forma C

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA " R.L.
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022
 (Expresados en Bolivianos)

	Notas	2023	2022
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	9 e)	1.291.269	1.893.677
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(19.732.263)	(20.955.830)
Cargos devengados no pagados		1.989.049	1.897.801
Productos cobrados en ejercicios ant. devengados en el período		-	-
Previsiones para incobrables		1.750.376	1.770.248
Previsiones para desvalorización		2.521	383
Provisiones o provisiones para beneficios sociales		849.352	714.387
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		337.160	296.897
Depreciaciones y amortizaciones		1.038.323	887.186
Otros		308.192	322.683
Fondos obtenidos en (aplicados) la utilidad (pérdida) del ejercicio		(12.166.022)	(13.172.568)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		20.955.745	17.841.339
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		85	84
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas		(1.887.718)	(2.236.660)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(10.083)	-
Otras obligaciones		-	-
Otras cuentas por pagar		-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar-pagos anticipados, diversas		297.983	63.911
Bienes realizables-vendidos		(13.812)	-
Otros activos-partidas pendientes de imputación		(57.802)	-
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones		(1.164.050)	(2.363.179)
Previsiones		-	-
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediación		5.954.326	132.927
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación			
Obligaciones con el público y empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		486.618	412.473
Depósitos a plazo hasta 360 días		(3.294.232)	1.275.399
Depósitos a plazo por más de 360 días		2.619.897	(1.450.732)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		-	-
A mediano y largo plazo		500.000	2.000.000
Otras operaciones de intermediación:			
Depositos en cuentas corrientes de traspaso		-	-
Cuotas de participación Fondo Ral de traspaso		-	-
Obligaciones con instituciones fiscales		(1.037)	3.887
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		2.408	(5.268)



[Incremento] disminución de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(105.500)	(265.000)
A mediano y largo plazo-más de 1 año		(32.181.100)	(31.126.800)
Créditos recuperados en el ejercicio		32.368.781	28.385.023
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		-	-
Flujo neto en actividades de intermediación		395.835	(771.019)
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el Fondesif		-	-
Obligaciones con el BCB-excepto financiamiento para créditos-		-	-
Titulos valores en circulación		-	-
Obligaciones subordinadas		-	-
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de Capital		665.513	552.929
Pago de Dividendos		(75.684)	(77.374)
Flujo neto en actividades de financiamiento		589.829	475.555
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
[Incremento] disminución neto en:			
Inversiones temporarias		(3.090.006)	1.514.402
Inversiones permanentes		-	(802.203)
Bienes de uso		(2.058.812)	(893.478)
Bienes diversos		(268.830)	(64.161)
Cargos diferidos		(308.555)	(66.633)
Flujo neto en actividades de inversión		(5.726.202)	(312.072)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		1.213.789	(474.608)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8a)	6.194.171	6.668.779
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8a)	7.407.960	6.194.171

LAS NOTAS 1 A 13 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.


Lic. Agustin Muruchi Aramayo
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION


Sr. Omar Sandro Aucapiña Montecinos
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA


Lic. Henry Huber Montecinos Lòpez
GERENTE GENERAL


Lic. Andrea Celeste Campos Contreras
CONTADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
NOTA 1 – ORGANIZACION
1 a) ORGANIZACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Monseñor Félix Gainza” R.L., es una asociación económica y social de responsabilidad limitada, de fondo social, número de asociados variable y duración indefinida, fundada el 06 de julio de 1968 bajo el denominativo de Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Bartolomé”, Ltda., con domicilio en la ciudad de Villazón, Provincia Modesto Omiste del Departamento de Potosí, obtuvo su personería jurídica de la Dirección Nacional de Cooperativas, mediante Resolución de Consejo No. 00809 de 27 de noviembre de 1968. Con posterioridad y por Resolución de la Asamblea General de socios, se cambió su denominación al de Cooperativa de Ahorro y Crédito “Monseñor Félix Gainza” Ltda., que fue autorizado por la Dirección Nacional de Cooperativas, según Resolución de Consejo No. 01361 de 27 de febrero de 1973 y actualmente en cumplimiento a la ley 356, la Cooperativa cambió en su denominación la abreviatura Ltda. por R.L. Su duración es indefinida y tiene licencia de funcionamiento ASFI/11/2020, su domicilio legal es la ciudad de Villazón, Provincia Modesto Omiste del Departamento de Potosí, cuenta con una agencia en la ciudad de Yacuiba, Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija y otra en la localidad de Uyuni, Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí.

Los objetivos para los cuales fue creada la Institución, de acuerdo a sus estatutos, son:

- Promover la cooperación económica y social entre sus asociados y recibir los aportes que hagan al fondo social.
- Recibir depósitos en cuentas de ahorro y a plazo fijo.
- Fomentar, estimular y sistematizar el ahorro popular.
- Otorgar créditos a sus asociados.
- Prestar otros servicios permitidos por la ASFI y demás disposiciones en vigencia.
- En función a su magnitud operativa, la Institución cuenta con 56 funcionarios en oficina central y agencias, lo cual está en constante revisión de acuerdo al incremento o disminución de operaciones.

1 b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

- **Impacto de la situación económica y del ambiente financiero.**

La Entidad ha sido impactada por la situación económica del mercado atentado en zonas fronterizas con la Republica Argentina e incertidumbre que el mismo se refleja principalmente en los efectos de la cartera [la cual presenta un decremento en la gestión 2023] y los depósitos, según se muestra a continuación:

Cartera de Creditos:	2023		2022		2021	
	Bs. Miles	%	Bs. Miles	%	Bs. Miles	%
Concepto						
Cartera Bruta	100.502		100.584		97.578	
Vigente	65.655	65%	76.679	76%	90.556	93%
Vigente Reestructurada	28.589	28%	19.219	19%	2.753	3%
Mora	6.257	6%	4.686	5%	4.268	4%



Depositos:	2023		2022		2021	
	Bs. Miles	%	Bs. Miles	%	Bs. Miles	%
Depositos	73.632		73.822		73.908	
Vista	2	0%	2	0%	2	0%
Caja de Ahorro	26.827	36%	26.589	36%	26.154	35%
Plazo	46.803	64%	47.231	64%	47.751	65%

• Administración de Riesgos de Crédito y de Mercado

La Cooperativa, mantiene sin variaciones su sistema de Gestión Integral de Riesgos que contempla la Identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se expone la entidad, considerando como marco de referencia su mercado objetivo, la estrategia institucional, la operativa coyuntural y la normativa regulatoria correspondiente.

Gestión de Riesgo de Crédito

Durante la gestión 2023 se gestionó el riesgo de crédito mediante las herramientas establecidas en la Política de Gestión Integral de Riesgos, efectuando un análisis sobre el comportamiento, composición y concentración de la cartera de créditos, así como también diversos factores que en algún grado podrían incidir negativamente tanto en la generación de ingresos como en la recuperación de los fondos prestados, la Cooperativa.

La administración del Riesgo de Crédito de la Cooperativa, cumple con lo que establece la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, aplicando políticas y procedimientos internos adecuados para la gestión del Riesgo de Crédito conforme a las etapas de identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de los niveles de exposición de este riesgo, que son controlados y mitigados a través de mejoras del proceso crediticio, en concordancia a los cambios que se suscitan en el mercado con la nueva realidad económica que nos toca afrontar, poniendo especial atención en determinar la capacidad de pago y voluntad de pago de los socios prestatarios, identificando posibles sobreendeudamientos, que puedan generar factores de incumplimientos en las operaciones crediticias.

Se remitieron, de manera oportuna a las instancias correspondientes, informes referidos al resultado en el proceso de identificación y medición mediante las herramientas establecidas para este efecto, para la toma de decisiones e implementación de estrategias pertinentes.

La gestión de riesgo de crédito en la Cooperativa considera la coyuntura actual determinada por las medidas tomadas ante presencia del COVID-19 iniciada en la gestión 2020 en Bolivia, ante la cual, el gobierno nacional decretó en primera instancia el diferimiento del pago de cuotas desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta el mes de diciembre de 2020 y posteriormente otras medidas como ser la reprogramación y refinanciamiento con periodos de gracia, de los créditos que fueron beneficiados con el diferimiento de sus cuotas, en este marco las labores de seguimiento del proceso crediticio ha continuado formulándose recomendaciones a la correcta aplicación del mismo y diseñando otras medidas que permitan controlar y mitigar el riesgo de crédito en el corto y mediano plazo.

Riesgo de Mercado

a. Riesgo de tasa de Interés

En la gestión de riesgo de tasa de interés, se ha continuado con el control y monitoreo del margen financiero a través de las herramientas establecidas.

Periódicamente evalúa la duración de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, mediante el análisis de brechas de tiempo y realiza pruebas de tensión para medir y analizar su efecto en el margen financiero, como resultado, no se advierte que en el corto plazo se presenten impactos negativos que comprometan las utilidades de la entidad.

b. Riesgo Cambiario

Dentro de la gestión del riesgo cambiario, si bien se mantuvo fijo el tipo de cambio, se gestionó a través de las herramientas como la posición cambiaria en moneda extranjera, ratios de sensibilidad y afectación del coeficiente de adecuación patrimonial por la exposición al riesgo por tipo de cambio generando información oportuna, además de construir escenarios de estrés que permitió medir posibles escenarios ante cambios del tipo de cambio.

La Cooperativa en la gestión que se informa mantiene una posición larga en moneda extranjera, además un Coeficiente de Adecuación Patrimonial sobre el límite establecido por el ente regulador y que en términos de patrimonio en relación a pérdidas esperadas por variación de tipo de cambio serían soportables con los niveles de capital regulatorio que la Cooperativa mantiene.

Por último, informamos que la Gestión Integral de Riesgos toma en cuenta el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo operativo de forma integral, que comprende la identificación y análisis continuo de los factores internos y externos de riesgos que podrían afectar en forma negativa a la Cooperativa.

• Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

Durante este periodo no se han presentado operaciones o servicios discontinuados por aspectos estratégicos o normativos, por lo que no existen efectos en la información financiera de la Entidad.

• Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

Durante este periodo en cumplimiento a disposiciones legales se ha procedido a fortalecer el patrimonio, esto según Asamblea Ordinaria que dispuso distribución de las utilidades del periodo 2022.

• Otros asuntos de importancia

Durante este periodo no se ha procedido a la apertura y cierre de Agencias.

Durante este periodo no se han impuesto disposiciones que afecten las estimaciones de los Estados Financieros de la Entidad y no se han presentado hechos relevantes que afecten la situación financiera, excepto lo mencionado en relación con la crisis sanitaria COVID 19.

NOTA 2- NORMAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas normas concuerdan con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, en todo aspecto significativo, excepto porque no permite la revalorización técnica de los activos fijos y el ajuste a moneda constante de los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, inversiones permanentes no financieras y patrimonio).

En caso de existir situaciones no previstas en las normas contables de la ASFI, se aplican los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia y las Normas Internacionales de Contabilidad del IASC, optando por la alternativa más conservadora.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas de la ASFI y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia requiere que la Gerencia de la Entidad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales futuros podrían ser diferentes de las estima-



ciones realizadas, sin embargo, las mismas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2 a) Bases de presentación de los estados financieros

Las cuentas contables en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad fomento a la vivienda se valúan de acuerdo con los tipos de cambio o cotizaciones vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los efectos resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio.

Los estados financieros a la fecha de cierre de los periodos, consolidan los estados financieros de todas las Agencias de la Cooperativa.

2 b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio. Para los créditos calificados en las categorías de riesgo (D, E, F) y los créditos en mora no se registran productos financieros devengados. En todos estos casos los productos se reconocen en el momento de su percepción.

La previsión para incobrables es calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por la Entidad sobre toda la cartera existente. Adicionalmente se constituyó previsión genérica por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.

A la fecha de cierre de los periodos, dicha evaluación se realizó en base a las normas y modificaciones establecidas por la ASFI en el título quinto (V) de la Recopilación de Normas, por lo que consideramos que las estimaciones son suficientes para la cobertura de las operaciones crediticias existentes.

Para el cálculo de las provisiones específicas por préstamos otorgados con garantías hipotecarias, se aplica el coeficiente según la fórmula: $\text{Previsión} = R (P-050 \times M)$.

Para los préstamos otorgados sin garantías reales, será según la evaluación y calificación individual de los prestatarios, aplicando las categorías y porcentajes establecidos en el Capítulo IV, Título II del Libro 3° de la RNSF emitido por la ASFI, siendo los siguientes:

CRÉDITOS EN MN O MNUFV

CATEGORIA	Empresarial - Microcrédito PYME [Directos y Contingentes]		Vivienda [Directos y Contingentes]		Consumo [Directos y Contingentes]		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	[1]	[2]	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.5%	3%
B	2.5%	5%	5%	6.5%	5%	6.5%	6.5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

[1] Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

[2] Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecarios, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

CRÉDITOS EN ME O MNMV

CATEGORIA	Empresarial - Microcrédito PYME		Vivienda [Directos y Contingentes]		Consumo [Directos y Contingentes]		
	Directo	Contingente	[1]	[2]	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.5%	1%	2.5%	7%	2.5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

[1] Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

[2] Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecarios, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II del Libro 3° de la RNSF se procedió a la constitución de las previsiones cíclicas, al 31/12/2023 se encuentra constituida en un 100% y fue de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normativa vigente, constituyéndose según el tipo de crédito y moneda:

Créditos PYME calificados por días mora, consumo y microcréditos

CATEGORIA	% de previsión		
	VIVIENDA	CONSUMO	Micro Crédito y PYME calificado por días
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en MN y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

2 c) Inversiones temporarias y permanentes

- Inversiones temporarias**

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de emisión o de su adquisición.

Las inversiones por depósitos en Cajas de Ahorro en otras entidades financieras, se valúan a valor de Costo Actualizado a la fecha de cierre, además de sus productos devengados.

Las cuotas de participación en Fondo RAL afectados por Encaje Legal, se valúan a valor de Costo Actualizado, valor que es informado por el administrador del Fondo.

A la fecha de cierre de los periodos, el valor de las estimaciones de las Inversiones Temporarias, cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

- Inversiones permanentes**

Incluye todas las inversiones permanentes financieras que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición.

Las inversiones en Líneas Telefónicas se valúan a su Costo de Adquisición Actualizado en función



a la variación de la cotización del dólar estadounidense, respecto a la moneda nacional, menos la correspondiente previsión por desvalorización o irrecuperabilidad.

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades financieras del país, cuyo plazo de vencimiento es mayor a treinta días, se valúan al monto original de los depósitos, actualizados a la fecha de cierre y reconocen los productos financieros devengados.

Las cuotas de participación en el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda Social (CPVIS), como las Cuotas de Participación en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) y Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO), se valúan al monto original de constitución, actualizados a la fecha de cierre.

A la fecha de cierre de los periodos, el valor de las estimaciones de las Inversiones Permanentes, cumplen en todo aspecto significativo con lo establecido en la normativa vigente.

2 d) Bienes realizables

La Cooperativa no cuenta con bienes recibidos en recuperación de créditos.

Se cuenta con bienes fuera de uso, y se constituyó la previsión por desvalorización en un 100% a la fecha en que estos bienes fueron registrados originalmente como tal.

A la fecha de cierre de los periodos, el valor de las estimaciones de los Bienes Realizables, cumplen en todo aspecto significativo con lo establecido en la normativa vigente.

2 e) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición y se exponen netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta, sobre la base de los porcentajes de depreciación que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes de uso durante su vida útil estimada, mismos que se encuentran establecidos en el D.S. 24051 y se indican a continuación:

Bienes de Uso	Años Vida Útil	Porcentaje Depreciación
Edificios	40	2,5
Mobiliario y Enseres	10	10,0
Equipos e Instalaciones	8	12,5
Equipos de Computación	4	25,0
Vehículos	5	20,0

Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados del ejercicio en que se incurrir y las reparaciones, renovaciones y mejoras que incrementan la vida útil de los bienes son incorporados al costo del correspondiente activo.

A la fecha de cierre de los periodos el valor de las estimaciones de los Bienes de Uso, cumplen en todo aspecto significativo con lo establecido en la normativa vigente.

2 f) Otros activos

Cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden, los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera, principalmente, gastos judiciales por recuperar, pagos anticipados, comisiones y créditos diversos a favor de la Entidad.

A la fecha de cierre de los periodos, el valor de las estimaciones, considerando las provisiones cumplen en todo aspecto significativo con lo establecido en la normativa vigente.

Bienes Diversos

En esta cuenta se registran las existencias de papelería, útiles y materiales de servicios además de las existencias de material de mercadeo. Se encuentran valuados a su costo de adquisición y el método de inventario utilizado es el de costo promedio ponderado.

Cargos diferidos

Se contabilizan como cargos diferidos, aquellos egresos que son atribuibles a gestiones futuras correspondientes a mejoras en la Red de Datos y la Red de Energía Eléctrica de la institución, los cuales son valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada, siendo ésta calculada de acuerdo a lo establecido en el D.S. 24051.

Activos Intangibles

Se encuentra comprendido por saldos de Aplicaciones Informáticas utilizadas por la institución, las cuales son valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada, siendo ésta calculada de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

A la fecha de cierre de los periodos, el valor de las estimaciones de los Activos Intangibles, cumplen en todo aspecto significativo con lo establecido en la normativa vigente.

Partidas Pendientes de Imputación

Esta cuenta comprende los saldos de las partidas pendientes de imputación que tienen que ser regularizadas en un periodo no mayor a 30 días.

A la fecha de cierre de los periodos, el valor de las estimaciones, cumplen en todo aspecto significativo con lo establecido en la normativa vigente.

2 g) Fideicomisos constituidos

A la fecha la Entidad no tiene constituidos Fideicomisos.

2 h) Provisiones y previsiones

Provisión para indemnizaciones del personal

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, en proporción a un mes de sueldo por cada año de antigüedad. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a su indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, sin embargo, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 0110, el trabajador tendrá derecho a recibir la indemnización luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fuera objeto o presentada su renuncia voluntaria.

Provisión para primas

Al cierre de los periodos, se tiene constituida la provisión para primas del personal, la cual es equivalente a un mes de sueldo, dicha provisión ha sido calculada por duodécimas en cumplimiento a la legislación laboral vigente.

Provisión Genérica Cíclica

La normativa vigente establece criterios para el registro de provisión genérica cíclica, excluyendo en todos los casos las garantías autoliquidables e hipotecarias.

Esta provisión solamente puede ser utilizada cuando i) exista deterioro por seis meses consecutivos en la calidad de la cartera total, medida a través del aumento en el ratio de provisión requerida sobre cartera y contingente [RPR]; ii) se haya constituido el 100% iii) Y que la ASFI no emita objeción.



A la fecha de cierre de los periodos, la previsión genérica cíclica registrada cumple en todo aspecto significativo con lo establecido en la normativa vigente.

Previsión Genérica Voluntaria para pérdidas futuras no identificadas

La Entidad constituye previsión genérica, en forma voluntaria y adicional, esto con el objeto de cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no hayan sido identificadas por la Institución. Esta previsión se constituye de acuerdo con Políticas debidamente establecidas por el Consejo de Administración.

A la fecha de cierre de los periodos, la previsión genérica voluntaria registrada cumple en todo aspecto significativo con lo establecido en la normativa vigente.

2 i) Patrimonio Neto

Las cuentas patrimoniales son expuestas en cumplimiento a las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), manteniendo la suspensión de la re- expresión de los rubros no monetarios en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), procedimiento contemplado en la circular SB N° 585/2008 a partir de septiembre de 2008.

2 j) Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio se exponen cumpliendo con todos los lineamientos generales establecidos por las normas de la ASFI, no efectuándose el ajuste a moneda constante.

Para los activos y pasivos correspondientes se ha aplicado el criterio del devengamiento; para las provisiones, previsiones y gastos se han aplicado los criterios establecidos por la ASFI.

Para los gastos en general se han aplicado los criterios de realización y prudencia correspondientes.

2 k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Entidad está sujeta al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (texto ordenado), que establece una alícuota de 25% por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas. El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

A la fecha de cierre de los periodos, se registra una estimación para el pago del impuesto de acuerdo con lo que establece la normativa vigente.

2 l) Absorciones o fusiones de otras entidades

Durante este periodo no se han presentado absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3-CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

A continuación, se explican los cambios de criterios o estimaciones relevantes según nuevas disposiciones de la ASFI y los efectos en los Estados Financieros de este periodo, con relación a los Estados Financieros del periodo anterior:

Cambio de criterio contable:

Durante estos periodos se han presentado cambios en criterios contables que modifican las estimaciones contables y que corresponde informar:

- **Diferimiento en el pago de créditos por emergencia sanitaria COVID 19:**

CARTAS CIRCULARES ASFI/DNP/CC-2598/2020, ASFI/DNP/CC-2633/2020, ASFI/DNP/CC-2715/2020 del 19, 20 y 24 de marzo 2020:

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI instruyó la implementación de los mecanismos de diferimiento de pago de créditos para prestatarios que se vean afectados en su actividad económica y laboral, ante la emergencia sanitaria COVID 19, en el marco del Decreto Supremo No. 4196 del 17 de marzo de 2020 [Modificaciones posteriores según Ley 1294 del 01 de abril de 2020 y Decreto Supremo No. 4206 del 01 de abril de 2020 y Decreto Supremo 4248 de 28 de mayo 2020; Ley 1319 del 25 de agosto de 2020 y Decretos Reglamentarios].

CIRCULAR ASFI 640/2020 del 26 de marzo 2020 [Resolución ASFI 259/2020] y CIRCULAR ASFI 652/2020 del 17 de agosto 2020 [Resolución ASFI 361/2020]

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI incorporo los lineamientos de previsiones específicas para a las cuotas diferidas en el marco del diferimiento de pago de créditos a los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica y laboral, ante la emergencia sanitaria COVID 19.

CIRCULAR ASFI 669/2021 del 21 de enero 2021 [Resolución ASFI 028/2021]

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI incorporo lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas con base en lo dispuesto en la Ley No. 1294 "Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos...", dichos lineamientos establecen que los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas deben contemplar un periodo de gracia de seis (6) meses.

El efecto en los estados financieros se expone en la Nota 8b), la cual revela un diferimiento de cartera por un monto de Bs.5,867,859 y de productos devengados por cobrar por un monto de Bs. 7,457,747.

Nuevas Estimaciones Contables:

Durante este periodo no se han presentado nuevas estimaciones contables que corresponda informar.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

A la fecha de cierre de los periodos, existen activos sujetos a restricciones correspondientes a:

- a) Montos de Encaje Legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados
- b) Deposito a Plazo Fijo cedido en Garantía por pago de Giros y Remesas a un plazo de 180 días.
- c) Importes entregados en Garantía por prestación de Servicios.
- d) Fondos destinados para créditos al sector productivo y vivienda social CPVIIS
- e) Fondos FIUSSER
- f) Fondos CPRO

El detalle de estos activos es el siguiente:

Concepto		2023	2022
		Bs	Bs
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	(1)	3.405.062	3.135.468
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(1)	1.327.263	1.412.385
Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía		7.000	7.000
Importes entregados en garantía	(2)	58.344	58.250
Cuotas de participación Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interes Social		690.761	690.761
Cuotas de participación Fondo FIUSEER		52.091	843.557
Cuotas de participación Fondo CPRO		1.593.669	802.203
Total activos sujetos a restricciones		7.134.190	6.949.623



[1] Corresponde al importe constituido en Títulos del encaje legal, que se muestra a continuación:

Descripción	2023		2022	
	Requerido Bs.	Constituido Bs.	Requerido Bs.	Constituido Bs.
Moneda Nacional				
Titulos	1.206.591	1.202.801	1.277.971	1.269.502
Efectivo	2.512.674	2.911.913	2.538.369	2.656.424
Total	3.719.265	4.114.714	3.816.341	3.925.926
Moneda Extranjera				
Titulos	124.688	124.462	143.482	142.883
Efectivo	389.448	2.384.540	297.874	2.339.001
Total	514.136	2.509.002	441.356	2.481.884

[2] Corresponde a:

Descripción	2023	2022
Boleta de Garantía en favor de SEPSA, por servicio de cobro de Facturas de Energía eléctrica, vigente de 09/05/2019 a 07/05/2024.	12.250,00	12.250,00
Boleta de Garantía en favor de SEPSA, por servicio de cobro de Facturas de Energía eléctrica, vigente de 03/12/2020 a 02/12/2025.	21.000,00	21.000,00
Boleta de Garantía en favor de SINTESIS S.A., por servicio de cobro de Facturas Telefónicas, vigente de 25/10/2023 a 24/10/2024.	10.000,00	10.000,00
Boleta de Garantía en favor de SINTESIS S.A., por cobro de Servicios Varios, vigente de 25/10/2023 a 24/10/2024.	15.000,00	15.000,00
Importes entregados en Garantía en favor de SETAR, por cobro de facturas de Energía Eléctrica, en cumplimiento a contrato.	93,91	-
Total	58.343,91	58.250,00

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en no corriente y no corriente es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2023	Corriente Bs.	No Corriente Bs.	Total Bs.
Disponibilidades	5.796.589	1.611.371	7.407.960
Inversiones temporarias	9.741.487	856.636	10.598.123
Cartera	22.597.388	82.463.574	105.060.962
Otras cuentas por cobrar	1.726.853	157.884	1.884.737
Inversiones permanentes	7.085	2.347.851	2.354.936
Bienes de uso	-	4.174.506	4.174.506
Otros activos	57.802	1.095.391	1.153.193
Total Activo	39.927.204	92.707.212	132.634.416
Obligaciones con el publico	37.006.762	36.624.867	73.631.629
Obligaciones con Instituciones Fiscales	3.429	-	3.429
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ,	2.405.667	108.500	2.514.167
Otras cuentas por pagar	2.477.528	3.012.046	5.489.575
Previsiones	-	5.084.054	5.084.054
Obligaciones con Empresas Publicas	170.603	-	170.603
Total Pasivo	42.063.990	44.829.467	86.893.457

Al 31 de diciembre 2022	Corriente Bs	No Corriente Bs	Total Bs
Disponibilidades	4.859.012	1.335.159	6.194.171
Inversiones temporarias	6.625.740	883.293	7.509.033
Cartera	29.602.342	78.471.156	108.073.499
Otras cuentas por cobrar	2.118.156	105.987	2.224.142
Inversiones permanentes	1.525.979	828.957	2.354.936
Bienes de uso	-	2.986.230	2.986.230
Otros activos	-	981.780	981.780
Total Activo	44.731.229	85.592.561	130.323.790
Obligaciones con el público	39.178.098	34.644.178	73.822.276
Obligaciones con Instituciones Fiscales	4.466	-	4.466
Otras cuentas por pagar	3.182.800	2.215.216	5.398.017
Previsiones	-	5.081.889	5.081.889
Obligaciones con Empresas Publicas	80.509	-	80.509
Total Pasivo	44.349.028	42.048.212	86.397.240

• **Posición de Calce Financiero por plazos**

La Posición de Calce Financiero por plazos, es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2023	SALDO Bs	A 30 DIAS Bs	A 90 DIAS Bs	A 180 DIAS Bs	A 360 DIAS Bs	A 720 DIAS Bs	A MAS DE 720 DIAS Bs
ACTIVOS	132.634.416	17.399.284	4.394.052	7.544.149	10.589.718	18.312.191	74.395.021
DISPONIBILIDADES	7.407.960	4.447.525	294.006	586.732	468.326	743.965	867.406
INVERSIONES TEMPORARIAS	10.598.123	9.352.355	84.576	140.751	163.805	209.066	647.571
CARTERA VIGENTE	94.244.916	1.917.717	3.846.922	5.620.871	10.469.871	18.444.825	53.944.711
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	201.750	9.189	-	12.250	25.000	109.031	46.280
INVERSIONES PERMANENTES	2.370.274	-	-	7.000	-	-	2.363.274
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	17.811.393	1.672.498	168.548	1.176.545	(537.283)	(1.194.695)	16.525.780
PASIVOS	86.893.457	9.250.474	6.823.791	11.496.223	14.493.502	18.413.464	26.416.003
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO-VISTA (1)	2.162	2.162	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO (1)	26.690.631	1.262.373	2.524.745	2.186.494	3.092.169	4.543.590	13.081.260
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO (1)	44.024.316	4.829.742	4.240.395	6.138.172	10.170.122	12.017.318	6.628.566
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	1.110.241	472.520	-	177.490	106.098	116.700	237.433
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	2.500.000	-	-	2.500.000	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.995.604	995.190	-	-	1.000.414	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	10.570.502	1.688.486	58.651	494.066	124.699	1.735.855	6.468.745
BRECHA SIMPLE		8.148.810	-2.429.739	-3.952.073	-3.903.784	-101.272	47.979.018
BRECHA ACUMULADA		8.148.810	5.719.071	1.766.998	-2.136.786	-2.238.058	45.740.960

(1) Incluye las obligaciones de empresas publicas.



Al 31 de diciembre 2022	SALDO Bs	A 30 DIAS Bs	A 90 DIAS Bs	A 180 DIAS Bs	A 360 DIAS Bs	A 720 DIAS Bs	A MAS DE 720 DIAS Bs
ACTIVOS	130.323.790	18.169.238	4.626.717	8.854.615	13.080.659	19.513.819	66.078.742
DISPONIBILIDADES	6.194.171	3.850.638	375.023	264.643	368.708	355.669	979.490
INVERSIONES TEMPORARIAS	7.509.033	6.211.193	101.915	116.501	196.131	168.932	714.361
CARTERA VIGENTE	95.898.224	1.987.836	3.991.530	5.962.028	11.288.443	19.849.040	52.819.347
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	174.181	1.929	-	-	25.000	80.067	67.186
INVERSIONES PERMANENTES	2.370.274	-	-	7.000	1.534.318	-	828.957
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	18.177.907	6.117.643	158.248	2.504.443	(331.940)	(939.888)	10.669.402
PASIVOS	86.397.240	10.424.267	7.617.231	9.410.473	16.897.057	14.142.222	27.905.990
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO-VISTA (1)	2.162	2.162	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO (1)	26.470.201	1.245.138	2.490.277	2.156.643	3.130.463	4.313.286	13.134.394
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO (1)	44.693.022	6.131.752	4.903.398	4.827.372	12.171.124	8.615.711	8.043.664
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	849.682	206.332	73.072	-	33.156	175.011	362.111
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	2.000.000	-	-	2.000.000	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.554.508	1.432.214	-	-	1.122.294	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	9.827.665	1.406.668	150.485	426.458	440.020	1.038.214	6.365.820
BRECHA SIMPLE		7.744.971	-2.990.514	-555.858	-3.816.398	5.371.596	38.172.752
BRECHA ACUMULADA		7.744.971	4.754.456	4.198.599	382.201	5.753.797	43.926.550

(1) Incluye las obligaciones de empresas publicas.

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A la fecha no existen operaciones y/o transacciones con partes relacionadas

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros presentados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en Moneda Extranjera (ME), Moneda con Mantenimiento de Valor (CMV) y Unidad Fomento a la Vivienda (UFV) de acuerdo al siguiente detalle:

AL 31 DE DICIEMBRE 2023	ME Equivalente Bs	CMV Equivalente Bs	UFV Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	2.384.540	-	-	2.384.540
Inversiones temporarias	1.148.968	-	-	1.148.968
Cartera	717.477	-	-	717.477
Otras cuentas por cobrar	107.923	-	-	107.923
Inversiones permanentes	1.268.158	-	-	1.268.158
Total Activo	5.627.066	-	-	5.627.066
Obligaciones con el público	2.691.684	-	-	2.691.684
Obligaciones con Instituciones fiscales	742	-	-	742
Otras cuentas por pagar	17.758	-	-	17.758
Previsiones	579.287	-	-	579.287
Total Pasivo	3.289.472	-	-	3.289.472
Posicion Larga [Corta]	2.337.594	-	-	2.337.594
Cotizacion o tipo de cambio:	6,86	6,86	2,4744400	

Al 31 de diciembre 2022	ME Equivalente Bs	CMV Equivalente Bs	UFV Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	2.339.001	-	-	2.339.001
Inversiones temporarias	1.357.018	-	-	1.357.018
Cartera	673.380	-	-	673.380
Otras cuentas por cobrar	79.968	-	-	79.968
Inversiones permanentes	1.268.158	-	-	1.268.158
Total Activo	5.717.524	-	-	5.717.524
Obligaciones con el público	2.881.178	-	-	2.881.178
Obligaciones con Instituciones fiscales	2.511	-	-	2.511
Obligaciones con bcos y entidades financieras	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	17.854	-	-	17.854
Previsiones	579.300	-	-	579.300
Total Pasivo	3.480.842	-	-	3.480.842
Posicion Larga [Corta]	2.236.681	-	-	2.236.681
Cotizacion o tipo de cambio:	6,86	6,86	2,4089800	

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
8 a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Caja	4.002.897	3.058.379
Billetes y Monedas nominativo por moneda	4.002.897	3.058.379
Banco Central de Bolivia	3.405.062	3.135.468
Cuenta de encaje - Entidades No Bancarias	3.405.062	3.135.468
Bancos y corresponsales del pais	-	324
Bancos y corresponsales del pais nominativo por entidad	-	324
Total Disponibilidades	7.407.960	6.194.171

8 b) CARTERA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Cartera Directa	(a)	105.060.962	108.073.499
Cartera Vigente		65.655.486	76.679.001
Cartera Vencida		802.526	705.706
Cartera en Ejecución		3.931.561	3.638.802
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		28.589.430	19.219.223
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		498.271	341.660
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		1.024.935	-
Productos devengados por cobrar		19.732.178	20.955.745
Previsión para incobrables		[15.173.426]	[13.466.637]
Total Cartera y Contingente		105.060.962	108.073.499



(a) El diferimiento de cuotas en el marco del DS 4196 del 17 de marzo de 2020 e

Préstamos diferidos vigentes	1.560.228	4.727.962
Préstamos diferidos vencidos	89.344	107.824
Préstamos diferidos en ejecución	193.750	150.874
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	3.847.006	2.341.163
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	90.252	17.142
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	87.279	-
Total Cartera Diferida	5.867.859	7.344.965
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	2.646.730	6.128.698
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vigentes	4.705.801	2.941.277
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	54.085	43.223
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vencidos	51.131	50.294
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos en ejecución	-	-
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos ejecución	-	-
Total Productos Devengados por Cobrar Diferidos	7.457.747	9.163.492
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes	[42.831]	[101.029]
Prev. espec. para incobrabilidad préstamos repr. o reest. diferidos vigentes	[82.461]	[48.092]
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vencidos	[46.737]	[50.295]
Prev. espec. para incobrabilidad préstamos repr. o reest. diferidos vencidos	[37.554]	[10.983]
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos ejecución	[185.867]	[142.991]
Prev. espec. para incobrabilidad préstamos repr. o reest. diferidos ejecución	[59.272]	-
Total Previsiones Específicas Diferidas	[454.722]	[353.390]

1. Composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad, respectivamente

Al 31 de diciembre 2023					
Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	12.970.300	-	981.762	504.584
Microcréditos No DG	-	9.145.162	118.110	89.036	177.491
De consumo DG	-	2.365.933	-	-	32.277
De consumo No DG	-	49.100.667	1.022.830	2.199.751	4.193.563
De vivienda	-	19.668.083	159.858	1.685.948	700.558
De vivienda s/Gtia Hip	-	994.772	-	-	29.843
Previsión Genérica	-	-	-	-	9.535.111
TOTALES	-	94.244.917	1.300.797	4.956.496	15.173.426

DG= Debidamente Garantizados.

Al 31 de diciembre 2022					
Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	12.187.595	30.599	981.762	512.143
Microcréditos No DG	-	9.682.833	86.889	4.228	99.388
De consumo DG	-	2.669.207	-	-	38.003
De consumo No DG	-	51.999.571	393.969	1.725.598	3.571.291
De vivienda	-	18.561.589	535.907	927.215	325.253
De vivienda s/Gtia Hip	-	797.430	-	-	23.923
Previsión Genérica	-	-	-	-	8.896.636
TOTALES	-	95.898.224	1.047.365	3.638.802	13.466.637

DG= Debidamente Garantizados.

2. Clasificación de cartera por:
2. 1. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre 2023					
Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	2.019.937	55.802	326.815	367.638
Caza, Silvicultura y Pesca	-	-	-	-	-
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	1.733.381	-	-	33.501
Industria Manufacturera	-	4.824.549	47.667	551.520	533.931
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	95.913	-	-	2.877
Construcción	-	979.162	70.767	147.307	116.796
Venta al por mayor y menor	-	38.681.144	465.935	2.711.753	2.469.739
Hoteles y Restaurantes	-	5.226.737	21.010	71.805	170.558
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	17.956.369	206.758	411.847	783.169
Intermediación financiera	-	722.627	-	29.644	51.369
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	10.590.641	292.443	486.761	585.875
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	3.063.878	57.752	21.456	112.198
Educación	-	3.208.026	46.951	83.283	159.763
Servicios sociales, comunales y personales	-	3.927.459	34.341	114.306	221.377
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	99.132	-	-	1.822
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	289.700	-	-	8.691
Actividades atípicas	-	826.263	1.372	-	19.011
Previsión Genérica	-	-	-	-	9.535.111
TOTALES	-	94.244.917	1.300.797	4.956.496	15.173.426

Al 31 de diciembre 2022					
Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	1.313.748	-	338.372	351.730
Caza, Silvicultura y Pesca	-	-	-	-	-
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	1.390.300	-	-	29.001
Industria Manufacturera	-	5.054.433	32.304	435.855	286.807
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	99.042	-	-	2.971
Construcción	-	992.133	275.470	147.307	134.420
Venta al por mayor y menor	-	40.264.340	129.894	1.732.004	1.857.361
Hoteles y Restaurantes	-	4.949.688	5.704	71.805	168.246
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	18.074.111	106.870	285.464	660.504
Intermediación financiera	-	889.734	-	29.644	52.755
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	9.486.619	36.737	478.438	485.046
Administración pública, defensa y seguridad social	-	3.638.662	30.228	21.456	119.417
Educación	-	4.113.132	321.617	83.283	202.940
Servicios sociales, comunales y personales	-	4.517.082	108.542	15.173	190.359
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	107.868	-	-	2.080
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	328.683	-	-	9.861
Actividades atípicas	-	678.650	-	-	16.504
Previsión Genérica	-	-	-	-	8.896.636
TOTALES	-	95.898.224	1.047.365	3.638.802	13.466.637



2. 2. Clasificación de cartera por destino de crédito

Al 31 de diciembre 2023					
Destino del Credito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	765.765	-	-	258
Caza, Silvicultura y Pesca	-	-	-	-	-
Extraccion Petroleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metalicos y no metalicos	-	23.509	-	-	353
Industria Manufacturera	-	2.290.021	-	18.263	18.263
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	-	-	-	-
Construccion	-	17.294.507	230.625	1.293.699	550.154
Venta al por mayor y menor	-	59.414.582	888.085	2.741.643	4.444.581
Hoteles y Restaurantes	-	1.090.357	2.391	-	2.454
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	6.046.432	60.735	57.403	78.614
Intermediacion financiera	-	-	-	-	-
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	6.090.938	57.374	845.488	494.280
Administracion publica, defensa y seguridad social	-	-	-	-	-
Educacion	-	75.594	-	-	1.557
Servicios sociales, comunales y personales	-	1.153.212	61.588	-	47.802
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	-	-	-	-
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atipicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	9.535.111
TOTALES	-	94.244.917	1.300.797	4.956.496	15.173.426

Al 31 de diciembre 2022					
Destino del Credito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	715.828	-	-	-
Caza, Silvicultura y Pesca	-	-	-	-	-
Extraccion Petroleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metalicos y no metalicos	-	148.574	-	-	2.229
Industria Manufacturera	-	2.143.940	-	-	1.710
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	-	-	-	-
Construccion	-	17.463.526	535.907	534.966	245.861
Venta al por mayor y menor	-	63.310.136	373.887	2.258.347	3.859.420
Hoteles y Restaurantes	-	571.926	-	-	1.019
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	5.651.305	88.003	-	61.541
Intermediacion financiera	-	-	-	-	-
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	4.399.035	21.875	845.488	363.963
Administracion publica, defensa y seguridad social	-	3.744	-	-	112
Educacion	-	54.817	-	-	905
Servicios sociales, comunales y personales	-	1.435.393	27.693	-	33.241
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	-	-	-	-
Servicio de organizaciones y organos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atipicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	8.896.636
TOTALES	-	95.898.224	1.047.365	3.638.802	13.466.637

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones

Al 31 de diciembre 2023					
Tipo Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Autoliquidables	-	258.214	-	-	563
Hipotecaria	-	35.728.228	159.858	2.667.710	1.243.103
Otras garantías	-	224.815	8.767	13.479	24.689
Personal	-	58.033.660	1.132.173	2.275.307	4.369.961
Previsión Genérica	-	-	-	-	9.535.111
TOTALES	-	94.244.917	1.300.797	4.956.496	15.173.426

Al 31 de diciembre 2022					
Tipo Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Autoliquidables	-	271.076	-	-	2.031
Hipotecaria	-	34.224.486	566.507	1.908.977	879.697
Otras garantías	-	360.753	3.216	4.337	17.082
Personal	-	61.041.910	477.642	1.725.488	3.671.191
Previsión Genérica	-	-	-	-	8.896.636
TOTALES	-	95.898.224	1.047.365	3.638.802	13.466.637

4. Clasificación de cartera según la clasificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2023										
Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	93.261.823	99%	-	0%	-	0%	1.563.295	10%
B	-	0%	919.407	1%	-	0%	-	0%	57.430	0%
C	-	0%	48.728	0%	691.855	53%	-	0%	132.131	1%
D	-	0%	-	0%	185.649	14%	829.809	17%	318.045	2%
E	-	0%	-	0%	181.625	14%	-	0%	145.300	1%
F	-	0%	14.959	0%	241.669	19%	4.126.688	83%	3.422.115	23%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	9.535.111	63%
TOTALES	-	0%	94.244.917	100%	1.300.797	100%	4.956.496	100%	15.173.426	100%

Al 31 de diciembre 2022										
Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	95.283.750	99%	-	0%	-	0%	1.661.593	12%
B	-	0%	570.519	1%	260.437	25%	189.802	5%	45.602	0%
C	-	0%	-	0%	428.594	41%	267.160	7%	84.888	1%
D	-	0%	18.350	0%	100.007	10%	-	0%	51.529	0%
E	-	0%	-	0%	66.873	6%	-	0%	53.498	0%
F	-	0%	25.604	0%	191.454	18%	3.181.840	87%	2.672.891	20%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	8.896.636	66%
TOTALES	-	0%	95.898.224	100%	1.047.365	100%	3.638.802	100%	13.466.637	100%

5. Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2023										
Concentración	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° mayores	-	0%	6.328.527	7%	772.426	59%	2.767.710	56%	1.587.097	10%
11° a 50° mayores	-	0%	12.933.666	14%	514.765	40%	2.026.151	41%	2.277.439	15%
51° a 100° mayores	-	0%	9.071.946	10%	13.606	1%	162.635	3%	199.919	1%
Otros	-	0%	65.910.778	70%	-	0%	-	0%	1.573.861	10%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	9.535.111	63%
TOTALES	-	0%	94.244.917	100%	1.300.797	100%	4.956.496	100%	15.173.426	100%



Al 31 de diciembre 2022

Concentracion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° Mayores	-	0%	6.353.484	7%	866.946	83%	2.108.977	58%	1.226.685	9%
11° a 50° mayores	-	0%	12.576.063	13%	180.089	17%	1.522.784	42%	1.646.958	12%
51° a 100° mayores	-	0%	8.341.896	9%	329	0%	7.041	0%	30.211	0%
Otros	-	0%	68.626.781	72%	-	0%	-	0%	1.666.147	12%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	8.896.636	66%
TOTALES	-	0%	95.898.224	100%	1.047.365	100%	3.638.802	100%	13.466.637	100%

6. Evolución de cartera en los últimos tres periodos

Concepto		2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Cartera Vigente		65.655.486	76.679.001	90.556.122
Cartera Vencida		802.526	705.706	794.327
Cartera en Ejecución		3.931.561	3.638.802	3.435.598
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		28.589.430	19.219.223	2.753.453
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		498.271	341.660	38.112
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		1.024.935	-	-
Cartera Contingente		-	-	-
Previsión específica para incobrabilidad		5.638.316	4.570.001	4.490.864
Previsión genérica para incobrabilidad		9.535.111	8.896.636	7.244.447
Previsión para activos contingentes		-	-	-
Previsión ciclica		995.705	1.039.345	1.016.660
Prevision por incobrabilidad de cartera por constituir		0	0	0
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(1)	1.068.315	79.137	72.634
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(2)	594.834	1.674.875	846.142
Cargos por previsión para activos contingentes	(3)	-	-	-
Productos por cartera (Ingresos Financieros)		18.682.144	18.432.665	18.414.053
Productos en suspenso		3.162.990	2.195.604	1.665.974
Líneas de crédito otorgadas		0	0	0
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		2.401.848	3.296.181	4.584.875
Créditos castigados por insolvencia		564.675	741.115	755.844
Número de Prestatarios		2.086	2.164	2.174
Corresponde a los cargos netos de previsiones:		2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad		1.535.457	1.011.082	1.055.343
Disminucion de prevision especifica para incobrabilidad		(467.142)	(931.946)	(982.709)
Total Neto:	(1)	1.068.315	79.137	72.634
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad		677.561	1.724.154	963.555
Disminucion de prevision generica para incobrabilidad		(82.727)	(49.280)	(117.412)
Total Neto:	(2)	594.834	1.674.875	846.142
Cargos por previsión para activos contingentes		-	-	-
Disminucion de prevision para activos contingentes		-	-	-
Total Neto:	(3)	-	-	-

7. Grado de Reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Durante la presente gestión se tuvo 221 operaciones reprogramadas por un monto total de Bs. 12,423,500.95, de las cuales 74 operaciones pertenecen a Oficina Central, 58 operaciones Agencia Uyuni y 89 operaciones Agencia Yacuiba, dichas operaciones representan 12.36% en relación a nuestra cartera total a la fecha de cierre del periodo.

Por la situación que se vive en la actualidad se va presentando un panorama muy difícil debido a que la economía está siendo afectada de manera muy considerable y ello repercute en que nuestros prestatarios no les permite cumplir con sus obligaciones, lo que implicará que lleguen a reprogramar sus operaciones y además por normativa establece que los prestatarios con cuotas diferidas pueden acogerse a la reprogramación de sus crédito, por otra parte nuestros prestatarios recurrirán a la reprogramación al no poder hacer frente a sus obligaciones con la Cooperativa y beneficiándose con la reprogramación para disminuir las cuotas que debe cancelar.

8. Los límites legales prestables que se establecen en la normativa vigente son los siguientes:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Credito a prestatario o grupo sin garantías reales	5%	2.402.967	2.285.856	1.965.737
Credito a prestatario o grupo con garantías reales	20%	9.611.870	9.143.422	7.862.947
Contingentes contragarantizadas Bancos del Exterior	30%	14.417.804	13.715.134	11.794.421

9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones

Concepto	2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Previsión Inicial:	18.192.591	16.438.579	15.019.804
(-) Castigos y Bienes y Otros	[45.805]	-	[22.638]
(-) Recuperaciones	[549.870]	[981.225]	[1.100.121]
(+) Provisiones Constituidas	2.258.824	2.735.237	2.541.535
Previsión Final:	19.855.740	18.192.591	16.438.579

8 c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

• INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Inversiones en entidades financieras del país	9.270.861	6.096.648
Caja de ahorros	9.270.861	6.096.648
Inversiones de disponibilidades restringidas	1.327.263	1.412.385
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	1.327.263	1.412.385
Total Inversiones Temporarias	10.598.123	7.509.033
[1] El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversion Moneda Nacional	2,24%	1,87%
Inversion Moneda Extranjera	0,64%	0,31%
Inversion Temporaria Total	2,02%	1,62%



- INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Inversiones en otras entidades no financieras	26.754	26.754
Participación en entidades de servicios públicos	26.754	26.754
Inversiones de disponibilidades restringidas	2.343.520	2.343.520
Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía	7.000	7.000
Cuotas de participación Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	690.761	690.761
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	52.091	843.557
Cuotas de participación Fondo CPRO	1.593.669	802.203
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	85	85
Devengados inversiones en entidades financieras del país	85	85
[Prevision para inversiones permanentes]	[15.423]	[15.423]
Prevision inversiones en en otras entidades no financieras	[15.423]	[15.423]
Total Inversiones Permanentes	2.354.936	2.354.936
[1] El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversion Moneda Nacional	0,02%	0,03%
Inversion Moneda Extranjera	0,00%	0,00%
Inversion Permanente Total	0,01%	0,01%

B d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Pagos anticipados		1.780.148	2.118.805
Pago anticipado del impuesto a las transacciones		1.314.127	1.766.129
Anticipos por compras de bienes y servicios		99.734	43.001
Seguros pagados por anticipados		87.343	79.968
Otros pagos anticipados	[a]	278.943	229.707
Diversas		201.750	174.181
Comisiones por cobrar		2.621	1.929
Primas de seguros por cobrar		46.186	46.186
Gastos por recuperar		88.031	67.817
Importes entregados en garantía		58.344	58.250
Cuentas por cobrar-comisiones por pago de bonos sociales		3.949	-
Otras partidas pendientes de cobro		2.620	-
[Prevision para otras cuentas por cobrar]		[97.161]	[68.844]
[Previsión específica para cuentas por cobrar diversas]		[97.161]	[68.844]
Total Otras Cuentas por Cobrar		1.884.737	2.224.142
[a] Corresponde principalmente a:		2023 Bs	2022 Bs
Seguro de desgravamen hipotecario por cobrar a socios		15.671	102.185
Seguro de desgravamen otras garantías por cobrar a socios		37.715	50.742
Seguro de desgravamen p/cobrar prorrateados		225.558	76.780
Total Otros Pagos Anticipados		278.943	229.707

8 e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Bienes fuera de uso	6.233	18.439
Mobiliario, equipos y vehículos	6.233	18.439
[Previsión por desvalorización]	[6.233]	[18.439]
[Previsión bienes fuera de uso]	[6.233]	[18.439]

8 f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Terrenos	71.814	71.814
Terrenos	71.814	71.814
Edificios	1.708.211	649.506
Edificios	3.015.351	1.833.898
[Depreciación Acumulada Edificios]	[1.307.139]	[1.184.393]
Mobiliario y Enseres	448.659	541.035
Mobiliario y Enseres	1.752.643	1.767.300
[Depreciación Acumulada Mobiliario y Enseres]	[1.303.984]	[1.226.265]
Equipos e Instalaciones	1.019.888	1.178.653
Equipos e Instalaciones	2.923.649	2.838.485
[Depreciación Acumulada Equipos e Instalaciones]	[1.903.761]	[1.659.832]
Equipos de Computación	925.932	545.220
Equipos de Computación	3.952.907	3.172.330
[Depreciación Acumulada Equipos de Computación]	[3.026.975]	[2.627.110]
Vehículos	2	2
Vehículos	357.904	357.904
[Depreciación Acumulada Vehículos]	[357.902]	[357.902]
Total Bienes de Uso	4.174.506	2.986.230
Gasto de Depreciación	[882.741]	[762.571]

8 g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Bienes diversos		842.503	881.865
Papelería, útiles y materiales de servicios		842.503	881.865
Cargos diferidos		48.913	40.241
Otros cargos diferidos	[1]	48.913	40.241
Activos Intangibles		203.975	59.674
Programas y aplicaciones informáticas	[2]	203.975	59.674
Total Otros Activos		1.153.193	981.780
Gasto de Amortización		[155.581]	[124.615]
La composición de las cuentas es la siguiente:		2023 Bs	2022 Bs
Valor de Costo		440.954	409.897
[Amortización Acumulada]		[392.040]	[369.656]
Otros cargos diferidos	[1]	48.913	40.241
Valor de Costo		1.313.628	1.092.255
[Amortización Acumulada]		[1.109.653]	[948.455]
Programas y aplicaciones informáticas	[2]	203.975	143.800

8 h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

La Entidad no registra movimientos.

8 i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La evolución de los depósitos en las últimas tres gestiones, es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones con el público a la vista	2.162	2.162	2.162
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	26.520.028	26.389.692	25.982.687
Obligaciones con el público a plazo	44.024.316	44.693.022	44.824.675
Obligaciones con el público restringidas	1.110.241	849.682	861.497
Cargos devengados por pagar	1.974.882	1.887.718	2.236.660
Total Obligaciones con el Publico	73.631.629	73.822.276	73.907.681

8 j) OBLIGACIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones fiscales a la vista	3.429	4.466
Total Obligaciones Fiscales	3.429	4.466

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	2.500.000	2.000.000
Cargos devengados por pagar	14.167	10.083
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	2.514.167	2.010.083
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con el BCB	-	-
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	-	-
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades del exterior	-	-

8 l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Por intermediación financiera	15.383	12.974
Varios por intermediación financiera	15.383	12.974
Diversas	1.980.222	2.541.534
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros	27.090	15.611
Acreeedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad	660.664	1.130.665
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros	49.922	43.502
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad	65.421	57.012
Dividendos por pagar	907.861	1.030.541
Acreeedores por compra de bienes y servicios	176.712	172.451
Acreeedores varios	92.553	91.753
Provisiones	3.461.097	2.842.546
Provisión para primas	379.879	330.433
Provisión para indemnizaciones	1.390.506	960.599
Provisión impuesto a la propiedad bienes inmuebles y vehículos	3.988	4.267
Provisión para fondos de educación, asistencia y previsión social	1.353.553	1.254.617
Otras provisiones	[a] 333.172	292.630
Partidas pendientes de imputación	32.874	962
Fallas de caja	2.004	962
Otras partidas pendientes de imputación	30.870	-
Total Otras Cuentas por Pagar	5.489.575	5.398.017

[a] Corresponde principalmente a:	2023 Bs	2022 Bs
Provisión desgravamen cartera hipotecaria y otras garantías	66.899	40.317
Provisión para gastos de asamblea	264.000	250.000
Provisión incendio y aliados (seguro flotante)	2.272	2.313
Total Otras provisiones	333.172	292.630

8 m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Genericas voluntarias perdidas aun no identificadas		3.686.608	3.686.608
Generica ciclica		995.705	1.039.345
Otras provisiones	[a]	401.741	355.936
Total Provisiones		5.084.054	5.081.889

[a] Corresponde principalmente a:	2023 Bs	2022 Bs
Otras Provisiones	12.558	12.558
Provisión por Riesgo Operativo	389.183	343.378
Total Otras provisiones	401.741	355.936

8 n) VALORES EN CIRCULACION

La Entidad no registra movimientos

8 o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La Entidad no registra movimientos

8 p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La evolucion de los depósitos con estas Empresas en las ultimas tres gestiones, es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones por cuentas de ahorro	170.603	80.509	106.906
Total Obligaciones con Empresas Públicas	170.603	80.509	106.906



8 q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos Financieros	18.865.249	18.566.963
Productos por Inversiones temporarias	182.892	134.085
Productos por Cartera Vigente	18.446.573	17.897.597
Productos por Cartera con Vencida	198.244	118.405
Productos por Cartera en Ejecución	37.327	416.664
Productos por inversiones permanentes	213	213
Gastos Financieros	3.098.808	2.911.369
Cargos por Obligaciones con él público	2.937.801	2.838.513
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	119.350	56.339
Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras	41.615	16.515
Cargos por Obligaciones Empresas con Participación Estatal	42	3
Resultado Financiero Bruto	15.766.441	15.655.594
El promedio de las tasas fue de:		
Cartera de créditos MN	19,42%	18,93%
Cartera de créditos ME	16,04%	16,00%
Cartera Consolidada	19,40%	18,92%
Costos de los depósitos MN	4,25%	4,12%
Costos de los depósitos ME	0,15%	0,12%
Depósitos Consolidados	4,09%	3,95%
Costos de los financiamientos MN	5,30%	5,63%
Costos de los financiamientos ME	0,00%	0,00%
Financiamientos Consolidados	5,30%	5,63%

8 r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados	834.602	369.746
Recuperaciones de interés	834.476	339.163
Recuperaciones de otros conceptos	126	30.583
Dismin. De Prev. P/Incob. de cartera y otras Ctas. por cobrar	550.663	988.283
Específica para incobrabilidad de cartera	467.142	931.946
Otras cuentas por cobrar	793	7.057
Generica ciclica	82.727	49.280
Total recuperacion de activos financieros	1.385.265	1.358.028

8 s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Perdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	2.301.039	2.758.530
Específica para incobrabilidad de cartera	1.535.457	1.011.082
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	52.219
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	638.474	1.599.970
Otras cuentas por cobrar	42.216	23.294
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	45.805	-
Generica ciclica	39.087	71.965
Perdidas por inversiones temporarias	915	382
Perdidas por inversiones temporarias	915	382
Castigos de Productos Financieros	1.632.163	400.874
Castigo de productos por cartera	1.632.163	400.874
Total cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	3.934.118	3.159.786

8 t) INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Otros ingresos operativos		138.877	53.732
Comisiones por servicios		125.252	47.491
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje		5.428	4.563
Ingresos operativos diversos		3.603	1.677
Otros gastos operativos		473.290	706.050
Costo de bienes realizables	[a]	11.800	1
Gastos operativos diversos	[b]	461.490	706.049
Resultado neto ingresos y gastos operativos		[334.413]	[652.318]
[a] Corresponde principalmente a:		2023 Bs	2022 Bs
Costo Venta de Bienes recibidos en recuperación de créditos		10.195	0
Previsión por tenencia de bienes fuera de uso		1.605	1
Total Costo de Bienes Realizables		11.800	1
[b] Corresponde principalmente a:		2023 Bs	2022 Bs
Gastos por compensación del IT a través del pago del IUE		457.855	703.336
Pérdida por operaciones de cambio y arbitraje		3.609	2.692
Otros gastos operativos diversos		26	21
Total Otros Gastos Operativos Diversos		461.490	706.049

8 u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Ingresos extraordinarios	[a]	3.492	10.921
Gastos extraordinarios	[b]	-	1.930
Resultado neto ingresos y gastos extraordinarios		3.492	8.990
Ingresos de gestiones anteriores	[c]	1.281.332	346.896
Gastos de gestiones anteriores	[d]	6.377	199.352
Resultado neto ingresos y gastos gestiones anteriores		1.274.955	147.544
[a] Corresponde principalmente a:		2023 Bs.	2022 Bs.
Ingresos extraordinarios			
Comisiones por recuperación de cartera en ejecución		3.436	5.220
Venta de material en desuso			3.508
Ingresos por el traspaso de cuentas por pagar según Resol. De Cjo. De Administración N° 023/2022			2.193
Ingresos por reposiciones varias		56	
Total ingresos extraordinarios		3.492	10.921
[b] Corresponde principalmente a:		2023 Bs.	2022 Bs.
Gastos extraordinarios			
Condonación de Gastos judiciales de cartera en ejecución			1.930
Total gastos extraordinarios		0	1.930



(c) Corresponde principalmente a: Ingresos de gestiones anteriores	2023	2022
Comisiones por prestación de servicios del mes de Dic/2022 cobrados en la gestión 2023 y del mes de Dic/2021 cobrados en la gestión 2022.	3.428	5.222
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista 4to trimestre gestión 2022 pagados en la gestión 2023 y del 4to. Trimestre gestión 2021 pagados en la gestión 2022	656	651
Reversión de provisiones en exceso del mes de Dic/2022 pagados en la gestión 2023 y del mes de Dic/2021 pagados en la gestión 2022.	3.541	4.830
Por ajuste anual de Pago de Acotaciones de la Gestión 2022	719	-
Por ajuste mantenimiento edificio central resultado de la observación de riesgo operativo de ASFI T-1501972450	1.181.453	-
Por ajustes varios correspondientes a gestiones anteriores	13.216	-
Devolución de comisiones cobradas por Banco Union entre las gestiones 2014 a 2018.		24
Reversión de la previsión en exceso para Gastos de Asamblea de la Gestión 2022 y de la gestión 2019.	78.319	336.168
Total ingresos de gestiones anteriores	1.281.332	346.896
(d) Corresponde principalmente a: Gastos de gestiones anteriores	2023	2022
Reposición de descuentos por atrasos en el pago de Dietas a Directores de la institución por el mes de diciembre de 2021.		216
Gastos por servicios básicos del mes de Dic/2022 pagados en la gestión 2023 y meses de Nov- Dic/2021 pagados en la gestión 2022	90	812
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista 4to trimestre gestión 2022 pagados en la gestión 2023 y del 4to. Trimestre gestión 2021 pagados en la gestión 2022.	563	396
Abono a cajas de ahorro de los socios por devolución de intereses diferidos de cartera de créditos cobrados en exceso.	12	3.943
Ajuste de la depreciación de otros bienes según observación de Riesgo Operativo de ASFI T-1501972450.	0	93.146
Pago por servicios varios correspondientes al mes de Dic/2022 pagado en la gestión 2023 y de Dic/2021 pagado en la gestión 2022.	3.512	4.189
Pago Impuestos y Patentes Municipales gestión 2022 pagados en la gestión 2023 y gestión 2021 pagados en la gestión 2022.	675	225
Multas ASFI de gestiones anteriores pagadas en los periodos 2022.		91.000
Por ajustes varios correspondientes a gestiones anteriores	614	5.390
Pago por Ajuste Anual de Acotaciones de la gestión 2022 pagado en la gestión 2023.	870	0
Pago seguro flotante de la garantía hipotecaria del mes de Diciembre 2022 pagado en la gestión 2023 y Diciembre 2021 pagado en la gestión 2022	34	34
Pago de Comisiones al JPMORGAN OF NEW YORK por custodia de valores del Fondo RAL del 3er. y 4to. Trimestre de la gestión 2022 pagado en la gestión 2023.	7	0
Total gastos de gestiones anteriores	6.377	199.352

8 v) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Gastos del Personal	(a)	7.564.563	6.336.495
Servicios contratados	(b)	696.938	665.579
Seguros	(c)	146.127	124.912
Comunicaciones y traslados	(d)	326.654	267.831
Impuestos	(e)	662.173	579.489
Mantenimiento y Reparaciones	(f)	101.538	45.406
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(g)	882.741	762.571
Amortización de Cargos diferidos	(h)	155.581	124.615
Otros Gastos de Administración	(i)	2.334.039	2.557.479
Total Gastos de Administración		12.870.354	11.464.376
(a) Los gastos de personal mas importantes corresponden a:		2023	2022
Sueldos, salarios y bonos		4.294.026	3.704.974
Aguinaldo y primas		761.558	642.345
Aportes por cargas sociales		753.088	649.649
(b) Los gastos de servicios contratados mas importantes son:			
Servicios de seguridad		386.385	375.943
(c) Los gastos de seguros mas importantes son:			
Asalto, robo y fidelidad		43.844	43.904
Incendio y aliados		36.217	35.145
Otros seguros		58.609	37.933
(d) Los gastos de comunicaciones mas importantes son:			
Teléfonos		48.855	48.842
Otros		201.166	169.124
(e) Los gastos de impuestos mas importantes son:			
Transacciones		590.380	565.461
(f) Los gastos de mantenimientos mas importantes son:			
Mantenimiento y reparaciones inmuebles		1.851	2.318
(g) Los gastos de depreciacion mas importantes son:			
Depreciación edificios		122.747	45.847
Depreciación mobiliario y enseres		100.693	104.612
Depreciación equipos e instalaciones		259.435	228.559
Depreciación equipos de computación		399.866	383.553
(h) Los gastos de amortizacion mas importantes son:			
Amortización de otros cargos diferidos		22.385	23.402
Amortización de gastos de programas y aplicaciones informáticas		133.197	101.214
(i) Los otros gastos de administracion mas importantes son:			
Alquileres		282.120	281.799
Energía eléctrica, agua y calefacción		156.944	135.563
Papelería, útiles y materiales de servicio		308.192	322.683
Aportes - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero		130.473	127.657
Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista		364.057	364.983
Diversos		1.016.978	1.248.814

8 w) CUENTAS CONTINGENTES

La Entidad no registra movimientos.



8 x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Garantías recibidas	97.916.695	99.214.395
Garantías hipotecarias	97.271.896	98.563.967
Depositos en la entidad financiera	637.721	643.350
Bienes embargados	7.078	7.078
Cuentas de registro	51.248.296	44.948.949
Lineas de credito otorgadas y no utilizadas	2.401.848	3.296.181
Documentos y valores de la entidad	41.511.741	35.298.421
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	1.486.017	1.649.483
Productos en suspenso	3.162.990	2.195.604
Otras cuentas de registro	2.685.699	2.509.260
Total Cuentas de Orden	149.164.991	144.163.344

8 y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

La Entidad no registra movimientos.

NOTA 9-PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestran los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales.

9 a) CAPITAL SOCIAL

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Capital Pagado	6.650.789	6.256.792
Certificados de aportaciones (Cooperativas de Ahorro y Crédito)	6.650.789	6.256.792
Total Capital Social	6.650.789	6.256.792
Cantidad de Titulos	186.303	125.136
Valor nominal a la fecha	50	50
Valor patrimonial proporcional	239,16	341,56
Cantidad de Titulos Preferentes	-	-
Cantidad de Titulos Comunes	186.303	125.136
Cantidad de Titulos Nominativos	186.303	125.136
Cantidad de Titulos al Portador	-	-

Los titulos dan derecho a un voto y a la fecha no existen privilegios o restricciones estatutarias o legales. La variación en el capital pagado se debe a: Aportes netos de los socios por Bs.665,513 y reclasificación a reservas de Bs. 271,516 por certificados de aportación sin movimiento durante más de tres años.

9 b) APORTES NO CAPITALIZADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Donaciones no capitalizables	1.184.746	1.184.746
Donaciones no capitalizables	1.184.746	1.184.746
Total Aportes no capitalizados	1.184.746	1.184.746

Las donaciones corresponden a aportes recibidos del WOCCU

9 c) AJUSTES AL PATRIMONIO

La Entidad no registra movimiento.

9 d) RESERVAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Reserva legal		27.491.138	26.165.564
Reserva legal	(1)	27.491.138	26.165.564
Otras Reservas Obligatorias		9.123.018	8.425.771
Reservas estatutarias no distribuibles	(2)	4.960.994	4.263.747
Reservas no distribuibles por ajuste por inflación del patrimonio	(3)	3.383.252	3.383.252
Otras reservas no distribuibles	(4)	778.772	778.772
Total Reservas		36.614.156	34.591.335

(1) La variación en las reservas se debe a incremento en la reserva legal de Bs. 1,325,574 por distribución del 70% de las utilidades de la gestión 2022.

(2) La variación se debe principalmente al incremento en las reservas estatutarias no distribuibles por distribución del 10% de las utilidades de la gestión 2022 (Bs. 189,368); por dividendos no cobrados de las gestiones 2017 (Bs. 236,363) en cumplimiento a Resolución N° 002/2023 de la 55 Asamblea Ordinaria de Socios; además del traspaso de Certificados de Aportación sin movimiento durante tres años en caso de fallecimiento y cinco años en caso de abandono (Bs. 271,516) en cumplimiento a Resolución N° 003/2023 de la 55 Asamblea Ordinaria de Socios

(3) Esta reserva contempla también el registro contable efectuado en cumplimiento a la carta circular SB/IEN/2332/2007 de fecha 17/10/2007, ratificada por la carta circular SB/IEN/556/2007 de fecha 28/12/2007, referida al ajuste por la capitalización de las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco, en la cuenta Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuible, de las utilidades generadas en la gestión 2007.

(4) Las otras reservas no distribuibles contemplan el registro contable efectuado en cumplimiento a la carta circular SB/585/2008 de fecha 27/08/2008 referida a la reversión de resultados negativos al 31/08/2008.

9 e) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Utilidades del período o gestión	1.291.269	1.893.677
Utilidades del período o gestión	1.291.269	1.893.677
Total Resultados Acumulados	1.291.269	1.893.677



NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2023				
Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coefficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	11.071.743	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	9.270.861	0,20	1.854.172
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	8.617.176	0,50	4.308.588
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.478.844	0,75	1.109.133
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	102.195.793	1,00	102.195.793
	TOTALES	132.634.416		109.467.686
	10% sobre activo computable			10.946.769
	Capital Regulatorio [10a]			48.059.348
	Excedente patrimonial			37.112.579
	Coefficiente de adecuación patrimonial			43,90%
Al 31 de diciembre 2022				
Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coefficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	9.942.752	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	6.096.972	0,20	1.219.394
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	8.140.683	0,50	4.070.342
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.106.000	0,75	829.500
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	105.037.382	1,00	105.037.382
	TOTALES	130.323.790		111.156.618
	10% sobre activo computable			11.115.662
	Capital Regulatorio [10a]			45.717.112
	Excedente patrimonial			34.601.450
	Coefficiente de adecuación patrimonial			41,13%
[10a]	Corresponde al Capital Regulatorio vigente y enviado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI.			

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

A la fecha, la Entidad no presenta contingencias no registradas o no estimadas y no tiene compromisos asumidos, excepto, los normales emergentes de operaciones y acciones propias de la actividad.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al periodo de información, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha la Entidad no registra inversiones en filiales.

Lic. Agustin Muruchi Aramayo
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Omar Sandro Aucapiña Montecinos
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA

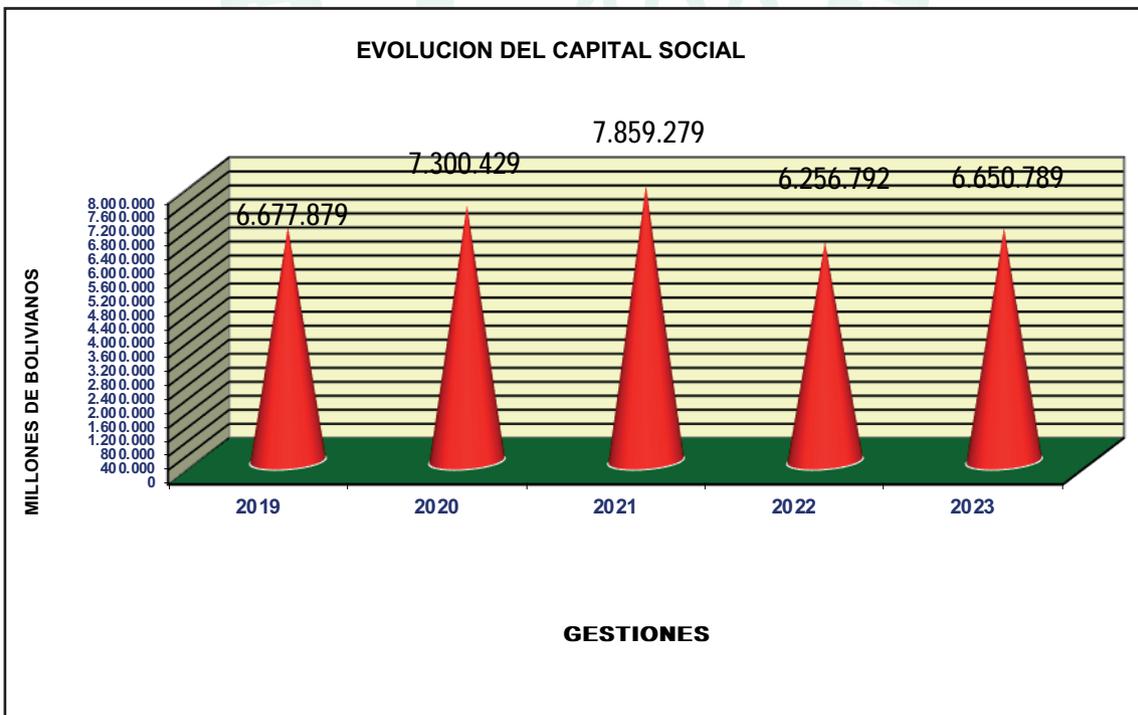
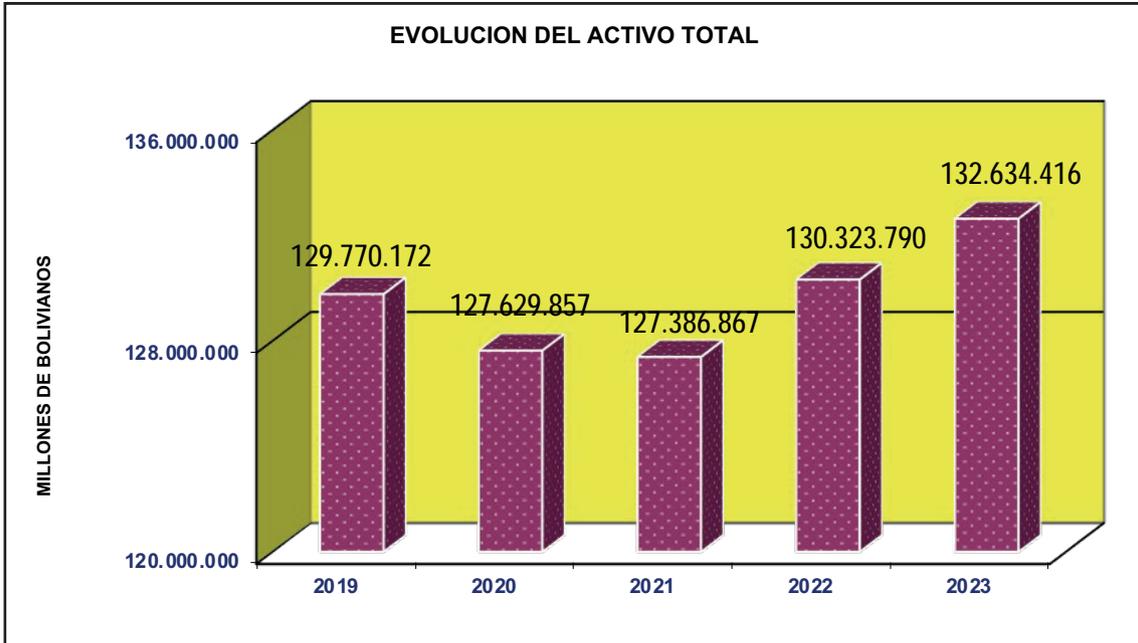
Lic. Henry Huber Montecinos López
GERENTE GENERAL

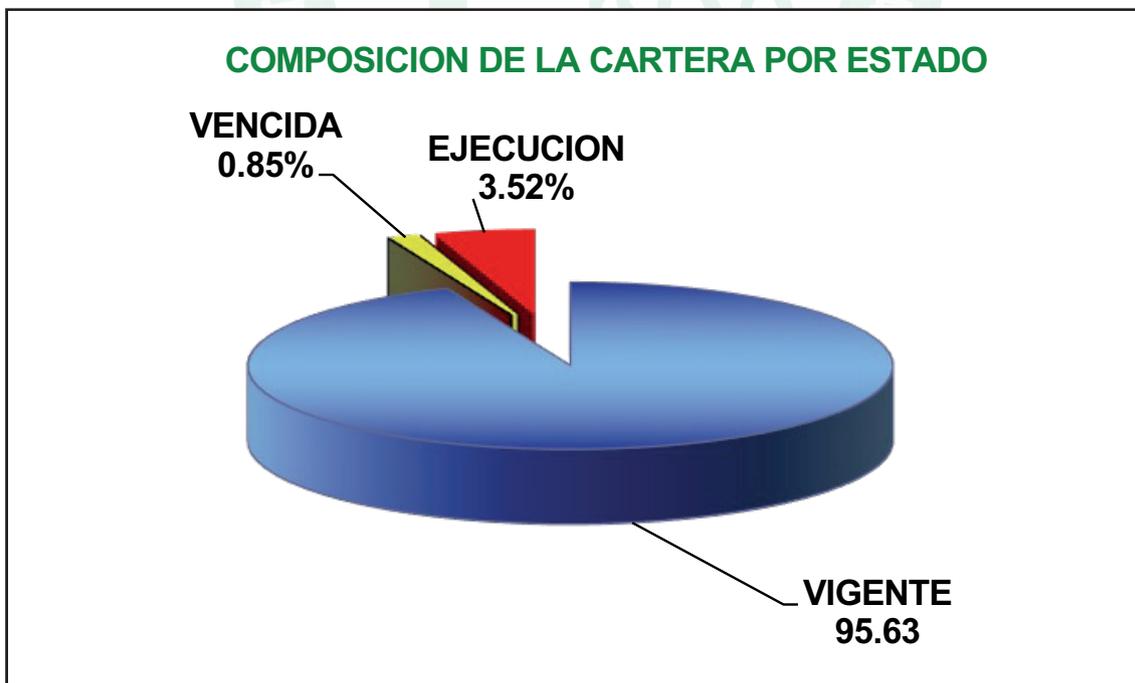
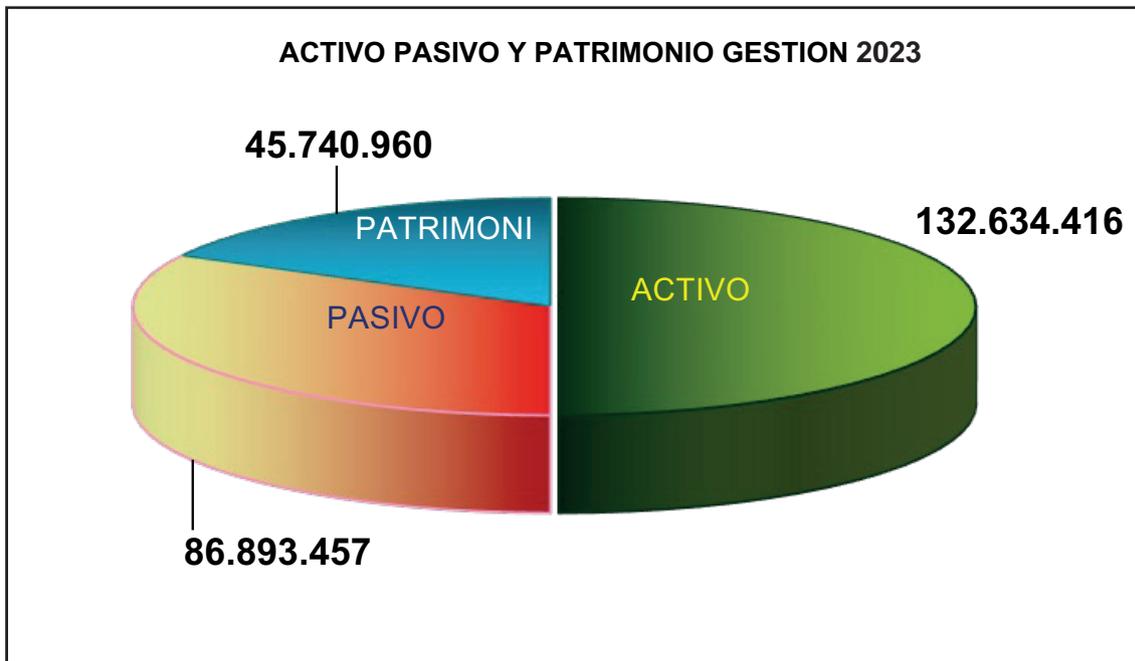
Lic. Andrea Celeste Campos Contreras
CONTADOR

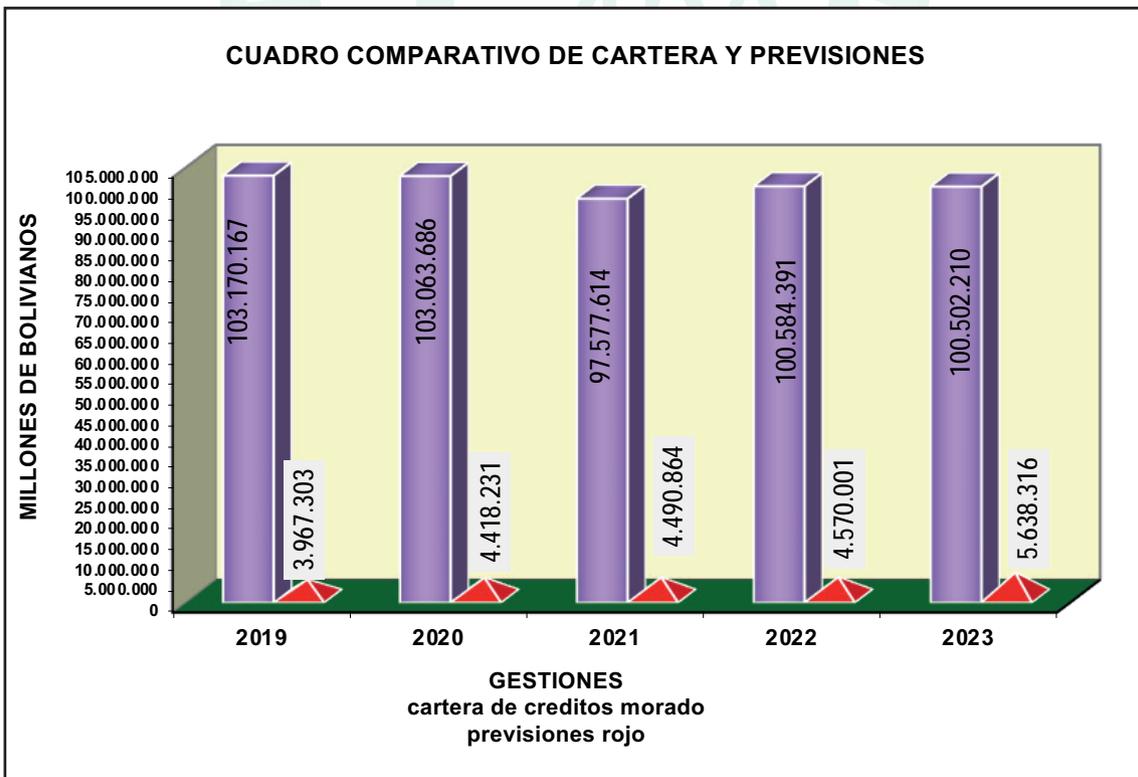
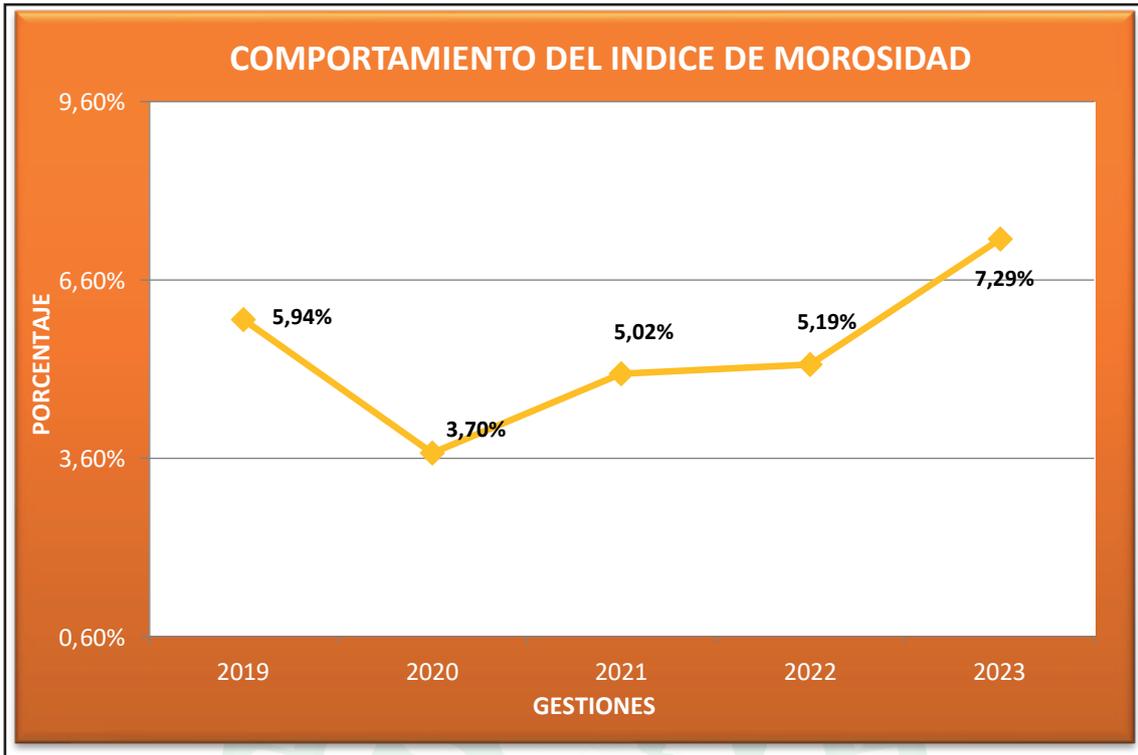




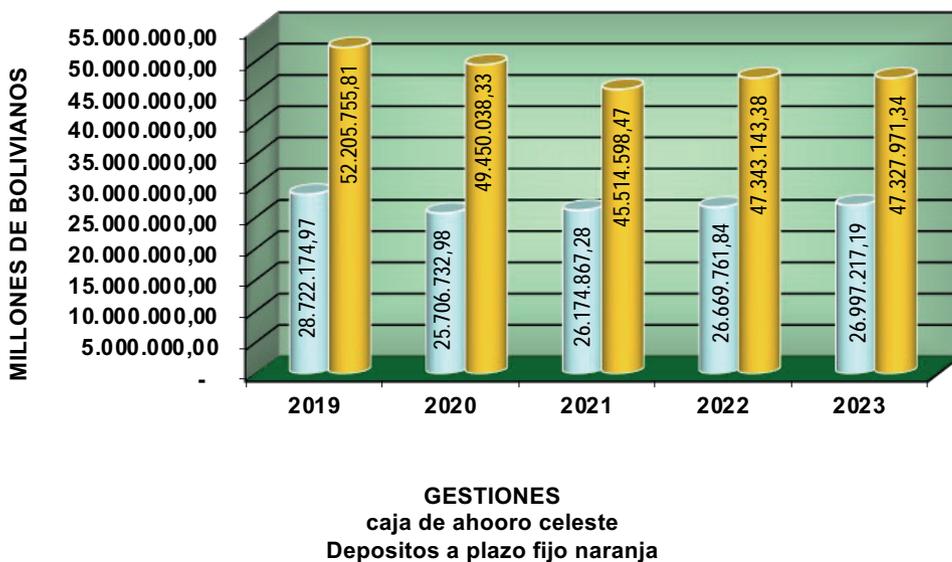
DATOS ESTADISTICOS
Gestion 2023



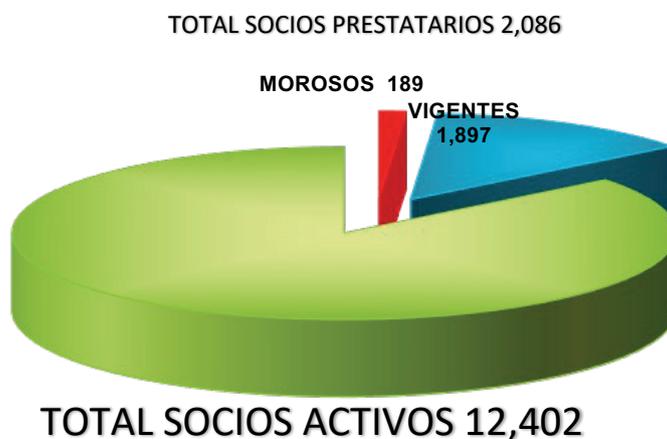




EVOLUCION DE CAJAS DE AHORRO Y DPF's



CUADRO COMPARATIVO ENTRE SOCIOS ACTIVOS, PRESTATARIOS VIGENTES Y PRESTATARIOS MOROSOS GESTION 2023





REGLAMENTO DE DEBATES

Para el desarrollo de la 56ª Asamblea Ordinaria de Socios, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L. Se establece las siguientes normas:

- a. Para hacer uso de la palabra, Cada asociado debe identificarse previamente indicando su nombre y número de asociado.
- b. Para que una propuesta o moción sea considerada, esta debe ser secundada o apoyada, por la sala.
- c. Ningún asociado hábil, podrá dirigir la palabra por más de tres minutos en un mismo tema, debiendo ser esta intervención en forma clara, sencilla y breve, ajustada al tema o punto que se esté tratando en sujeción al orden del día.
- d. Un socio hábil no podrá hacer uso de la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto, debiendo darse oportunidad de participación al mayor número de asociados asistentes.
- e. Los socios hábiles que intervengan, deben guardar las consideraciones y el respeto necesario utilizando un lenguaje apropiado y respetuoso, caso contrario el Presidente podrá suspender el uso de la palabra, de persistir en esa actitud podrá disponer el desalojo de la asamblea.
- f. No se permitirá alusiones y discusiones personales por el respeto que se merecen todos los asociados asistentes.

Villazón, Marzo del 2024



OFICINA CENTRAL VILLAZÓN:

Calle: Independencia N° 101 esq. Plaza 6 de Agosto
Secretaría: Telf.: (2) 5965250 - Telf. Fax: (2) 5972045
Créditos: Tel.: (02) 5965563



AGENCIA YACUIBA:

Calle Santa Cruz S/N
entre Campero y Sucre
Telfs.: (4)6827244 - (4) 6833807
Telf./Fax: (4) 6826897



AGENCIA UYUNI:

Calle Sucre N° 131
Telf.: (2) 6933567
Telf./Fax: (2) 6933567



Redes Sociales:



www.gainza.com.bo



gainza@entelnet.bo



[@coopgainza](https://www.facebook.com/coopgainza)



[cooperativafelixgainza.rl](https://www.instagram.com/cooperativafelixgainza.rl)